Sesion 59. estraordinaria en 20 de Enero de 1905

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta: 1.º De un oficio del Tribunal de Cuentas en el que comunica que ha procedido a tomar razon por haberlo así ordenado S. E. el Presidente de la República, i des pues de representarlo por estimarlo ilegal del supremo decreto número 1,229, espedido por el Ministerio de Guerra, que dispone que la Tesorería Fiscal de Tacna deje en la cuenta de «sueldos i gastos por pagar» la suma de cuatro mil setecientos cuarenta i ocho; pesos cincuenta i ocho centavos, saldo de la de veintiocho mil pesos que por decreto número 543, seccion 1.ª, de 11 de mayo último, se ordenó a dicha Tesorería poner a disposicion del Comandante Jeneral de Armas de Tacna para la construccion del departamento, para oficinas i habitacionespara oficiales en el cuartel que ocupaba el batallon Rancagua; 2.º De una nota del pro-Secretario i tesorero de esta Cámara, don Fernando De Vic Tupper, con la que presenta, acompañada de los compro-bantes respectivos, la cuenta de entradas i gastos de la secretaría durante el segundo semestre de 1904.—El señor Rivera (Ministro de Justicia e Instruccion Pública) ruega al Senado destine algunos minutos de la pre sente sesion al despacho del proyecto que concede una gratificacion a los promotores fiscales de Antofagasta, Taltal i Collipulli.— El señor Charme (Ministro de Industria i) Obros Públicas) solicita que se trate a primera hora del proyecto que concede fondos? para pagar situaciones vencidas en los ferro-> carriles en construccion.—El señor Hübner (Ministro de Hacienda) ruega tambien al Senado que acuerde preferencia en la presente? sesion al proyecto que autoriza la espropiacion? de terrenos para el ferrocarril a Mejillones. -A indicacion del señor Mac Iver se acuerda tratar estos asuntos inmediatamente despues de terminada la votacion de los presupuestos. El señor Tocornal solicita que se activen los informes de Comision sobre las

solicitudes que tienen presentadas las Municipalidades de Valparaiso i Cauquénes,-Continuó la discusion de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto de Instruccion Pública.—Continuó la discusion de la modificacion hecha por la Cámara de Diputados que consiste en reducir de dos mil setecientos a mil quinien tos pesos la subvencion a la Escuela de los Hermanos Cristianos de San Francisco de Limache.—El señor Tocornal lee una carta de los superiores de los Hermanos Cristianos, en que éstos renunciaria a la subvencion.—Despues de un debate en que tomaron parte los señores Tocornal, Bannen i Vicuña se votó nominalmente la supresion del ítem, i fué aprobada por unanimidad.— Se aprobó igualmente la supresion de los item que consultan subvenciones para la escuela parroquial de San Miguel, para las de la Sociedad de Santo Tomas Aquino, i para la de Zambrano.—Se desechó la supresion i se aceptó la reduccion de los item con que se subvenciona las escuelas de San Rafael de Santiago, del Centro Cristiano i de la Esperanza.—Se desecha la supresion i la reduccion del item que subvenciona la Escuela i Asilo de las Monjas de Caridad de Colina. -- Se suspende la sesion. - A segunda hora continúa la votacion del presupuesto del Interior segun el oficio remitido por la otra Cámara.--Por indicacion del señor Montt se acuerda votar varios ítem del Gobierno rechazados por la Cámara de Diputados, una vez que se encuentren en la Sala algunos señores Senadores. --Se desecha la supresion del ítem acordado para la Escuela Taller de los Padres Escolapios,—i se acepta su reduccion.—Se desecha la supresion del item a favor de los Padres Franciscanos de Traiguen, -- i aprueba la disminucion del item.—Se desecha la reduccion del ítem para las escuelas de Villarrica. - Se desecha la nueva redaccion dada i la discusion del ítem 1,369 en favor de las escuelas de Las Casas.—Se desecha la supresion del ítem 1,384, i se acepta su reduc-

cion.—Se acuerda, a indicacion del señor/Blanco, Ventura Mac Iver, suprimir los ítem acordados en fa-3 Castellon. Juan vor de varias escuelas parroquiales.—Se su-Errázuriz U., Rafael primen las supresiones de los ítem para Ne-{Latorre, Juan José greiros, Huara i Pisagua. -- Se da lectura a va-> Letelier Silva, Pedro rios ítem creados por el Senado para deter-\ Mac Iver, Enrique minarcuales son los que deben votarse - Usan Matte, Ricardo de la palabra los señores Reyes, Rivera (Mi-\ Montt, Pedro nistro de Instruccion), Puga Borne.—Se da por Puga Borne, Federico aprobada la supresion de los ítem a las escue-3 Reyes, Vicente las parroquiales de Coltauco, Rengo i Pitruf-\Rozas, Ramon Ricardo quen.—Se da lectura a varios ítem para votar > algunos en conjunto.—Se aprueba la supresion / de los ítem para que no se ha pedido vota cion separada. - Se desecha la supresion del? ítem para escuela nocturna de los Doce Apóstoles.—Se desecha la del Patronato de Santa Filomena.—Se desecha la de la Escuela de? Nuestra Señora de Lourdes.—Se desecha la? del Patronato de Santa Teresa.—Se desecha? sion del ítem acordado a la institucion Manuel José Irarrázaval.—Se desecha la supresion del ítem a la Escuela Santiago. - Se apruede la Escuela i Patronato de San Isidro, -- Se desecha la de la Escuela de Niños de Maipú en Santiago.—Se acuerda la de la Escuela Téc-{cion Pública, i de Hacienda. nica de Talleres del Mapocho,-Se desecha? la supresion del ítem relativo a la Sociedad / Union de Santiago.—Se desecha la de la Escuela-taller de Chillan.—Se desecha la del Instituto Comercial de Valdivia. — Se desecha la de la Escuela de San Cárlos en San José. -Se desecha la de la Escuela de Regis en? votacion especial.—Se desecha la supresion / de algunos ítem para que no se pida votacion especial.—Se aprueba la del ítem relaraiso.—Se desecha la supresion del ítem a los Padres Salesianos de Valparaiso.—Se desecha la de las Escuelas de Santa Filomena en Santiago. — Se aprueba la de la Escuela-taller / de María Ausiliadora. — Se desecha la supresion del ausilio dado a Santa Filomena de San Fernando.—Se desecha la de la Escuela Noc. turna de Malloa.—Se aprueba la supresion de los ítem acordados a las Escuelas de Taltaller de Chillan. -- Se desecha la de la Escue-} la de los Anjeles. — Se aprueba la del Instituto / Comercial de Santiago.—Se aprueba la de la Escuela Parroquial de Lemui.—Se levanta la sesion.

Asisticron los scñores:

Ballesteros, Manuel E. Saavedra, Cornelio Bannen, Pedro Santuentes, Juan Luis

Tocornal, Jose Varela, Federico Vial Alejandro Vicuña, Claudio Walker M., Cárlos i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Se leyó i fue aprobada el acta siguiente:

«SESION 58.ª ESTRAORDINARIA DEL 19 DE ENERO DE 1905

Asistieron los señores Lazcano, Bala del Asilo de Santa Rosa.—Se aprueba la llesteros, Bannen Blanco, Castellon, que favorecia al Asilo, Escuela de Niñas Huér-/ Charme (Ministro de Industria i Obras fanas de Misericordia. – Se desecha la supre-/ Públicas), Errázuriz Urmeneta, Latorre, Letelier, Mac Iver, Matte, Montt, Puga Borne, Reyes, Rozas, Saavedra, Sanba la supresion del ítem en favor de la Escuela fuentes, Tocornal, Varela, Vial, Vicuña, Joaquin Larrain Gandarillas.—Se desecha la i Walker Martínez, i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruc.

> Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Informes

Uno de la Comision Permanente de Santiago.—Se da lectura a varios ítem para Presupuestos acerca del proyecto de lei, determinar aquellos sobre que ha de recaer remitido por la Honorable Camara de Diputados, que tiene por objeto autorizar al Presidente de la República para invertivo a la Escuela Parroquial de Petorca —Se\tir diversas cantidades en el pago de obras aprueba la de la Sociedad Católica de Valpa-\ejecutadas en los ferrocarriles de Serena a Rivadavia, Alcones a Pichilemu, Temuco a Carahue i Antilhue a Loncoche. Quedó para tabla.

Solicitudes

Una de donPedro A. Pérez B., redactor ca.—Se desecha la supresion a la Escuela-(segundo de sesiones del Senado, en la que pide se le conceda el derecho de jubilar con la renta correspondiente a treinta años de servicio.

Pasó a la Comision de Policía Interior.

Entrando a la órden del dia, continuó la discusion pendiente en la sesion anterior, de las modificaciones introducidas

Item	una sala para depósito de cadáveres i un vive ro para la clase de fisiología etc	2 500
. H	Para c mpletar la in-ta-	
•	lacion del Museo de	
9	anatomia comparada i	
· · · · ·	de zoolojía, i para fo	
	mento del mism. Mu	
•		ο ΔΩΔ
	BeO	2,000
T	Language Marida Lagres 169	169 167

I se han restablecido los item 162, 163, 167 i 168, en la forma que tiene en el proyecto del ? Ejecutive, a saber:

tem	162	Profesor de farmacia i farmacia legal. L P.	\ \{ \{
		1895\$	4,80 0 }
n	163	Profesor de química or-	}
		gánica e inorgánic . L. P. 1895	4,800
. W	167	Profesor de física médi-	}
	188	ca i jefe del laboratorio de radiografía L. P. 1895	3 900
91	100	neral médica i quimea biolójica L. P. 1895	4 .800

Se obtuvo el siguiente resultado:

El aumento de mil a mil quinientos} pesos del ítem 143, «Mayordomo», fué} desechado, en votacion secreta, por diez/para construir nuevas salas i reparar el votos contra nueve.

sos del ítem 210, «Para gastos del servi- votos contra nueve. cio interno de la Escuela», fué aprobado La modificacion relativa a la partida

para la clase clínica médica del doctor asentimiento unánime de la Sala. García Guerrero.

aprobado el ítem de dos mil pesos, para agregado en la partida 18, «Liceo de Los

aprobado el ítem de dos mil quinientos jimnasia, etc.» pesos, para la construccion de una sala? El nuevo ítem de doce mil quinientos para depósito de cadáveres i un vivero cincuenta i seis pesos sesenta i dos cen-

bado el îtem de dos mil pesos, para com-{reparaciones en el edificio del Liceo, i pletar la instalacion del Museo de Anato-\construccion de dos salas de clase i mia comparada i de Zoolojia, i para fo- un galpon de jimnasia, fué aprobado per mento del mismo Museo.

Las modificaciones relativas a los ítem 162, 163, 167 i 168 fueron desechadas

por doce votos contra ocho.

En seguida se consultó a la Sala acerca de las modificaciones relativas a la partida 7.ª, «Instituto Pedagójico», que dicen como sigue:

En la partida 7.ª, «Instituto Pedagójico», se ha elevado:

De 8,000 a 9,000 pesos el ítem 251, «para subvenciones a los profesores contratados que vivan o coman fuera del establecimiento, a razon de 1,000 pesos anuales cada uno.»

De 1,000 a 2,000 pesos el ítem 253 «gastos de los gabinetes de física e historia natural); i Se ha agregado el siguiente ítem nuevo:

Item .. Para construir nuevas salas i reparar el elificio segun proyecto de la Direccion de Obras Pú-21,000 blicas...... \$

Se obtuvo el siguiente resultado:

El aumento de ocho mil a nueve mil pesos del ítem 251, i de mil a dos mil pesos del ítem 253, se dieron por aprobados con el voto en contra del señor Mac Iver.

El nuevo item de veintiun mil pesos, edificio segun proyecto de la Direccion de El aumento de diez mil a once mil pe-{Obras Públicas, fué aprobado por once

Por dieciseis votos contra tres fué\agregar despues del ítem 293 el siguiente aprobado el nuevo ítem de seiscientos ítem nuevo: «Item... Médico, mil quinienpesos para un ayudante de laboratorio tos pesos», se dió por desechada con el

Por diecisiete votos contra cuatro, fué Por diecisiete votos contra dos fué aprobado el nuevo ítem de doce mil pesos, establecer un curso de enfermeros. Andes, para instalación del Liceo, adqui-Por catorce votos contra cinco, fué sicion de útiles de enseñanza, biblioteca,

para la clase de fisiolojía, etc. | tavos, agregado en la partida 27, «Liceo Por quince votos contra cinco fué apro-de Curicó», despues del ítem 661, para dieciocho votos contra dos.

intercalada despues de la partida 33, pa-) votos. ra instalacion i sestenimiento de un liceo / La supresion del ítem de cuatro mil de segunda clase en Tomé, fué descehada ochocientos pesos, al Colejio de Niñas de

tor desegunda clase», agregado en la par- Asimismo fué aprobada por doce votida 36, «Liceo de Temuco», a continua-stos contra diez la supresion del stem de cion de los item del curso práctico, fué cuatro mil ochocientos pesos, al Inter-

El îtem de diez mil seiscientos cuaren-bitero don Miguel Leon Prado. ta i dos pesos, agregado en la partida 45, Consultada la Sala respecto de si apro-«Liceo de Niñas de la Serena», despues baba la supresion del ítem de dos mil del item 954, para adquirir el edificio que quinientos pesos, a la escuela del Patro ocupa el cuartel de bombas, a fin de en-{cinio de San José, dirijida por los Padres sanchar el local dei Liceo, fué desechado Salesianos, resultaron once votos por la por once votos contra diez.

Asimismo fué desechada por diecisiete? Repetida la votacion dió el mismo revotos contra tres la modificacion que di sultado.

ce como sigue:

En la partida 46, «Liceo de niñas de Valpa raiso), se ha elevado el ítem 955, directora, de ? 3,600 a 4,533 pesos, dejándolo con el monto con que figura en el proyecto del Gabierne; i se ha eliminado el item «Gratificacion a la actual? directer, dona Meria C. de Mac-Dougall», agregado por el Honorable Senado a indicacion de la Comision Mista, despues del anterior.

ducidas en la partida 63, «Subvencion a cuatrocientos pesos al colejio de los Paestablecimientos particulares de enseñan-dres del Corazon de María, en Temuco, za», se tomaron las siguientes resolucio- resultaron once votos por la afirmativa i nes:

El aumento de cuatro mil a cinco mil Repetida la votacion dió el mismo repesos, del item 1,246, «Al colejio frances sultado.

pesos del ítem intercalado a propuesta de Sala. la Comision Mista, que consulta subven- Por doce votos contra diez fué aprobacion al liceo de niñas de Santa Filomena, da la supresion del ítem de tres mil pesos que tiene establecido en Concepcion la al Colejio de la Inmaculada Concepcion señora Cármen Romero de Espinosa, fué de Valdivia. desechado por diecisiete votos contra? La supresion del ítem de dos mil pesos cuatro.

al Instituto de Niñas de Valparaiso, di-desechada por doce votos contra diez. rijido por doña Emilia Calderon, v. de A indicacion del señor Presidente, se Searle, fué desechado por veinte votos constituyó en seguida la Sala en sesion contra uno.

La nueva partida de doce mil pesos, chado por la unanimidad de veintiun

por doce votos contra ocho. | la Inmaculada Concepcion de Copiapó, El item de novecientos pesos, «Inspec-\fué aprobada por doce votos contra diez.

aprobado por trece votos contra siete. Inado de San Miguel, dirijido por el pres-

afirmativa i once por la negativa.

En consecuencia, quedó desechada dicha supresion, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interior de Sala.

Por trece votos contra nueve fué desechada la supresion del ítem de cinco mil pesos al Colejio de la Inmaculada

Concepcion de Cauquénes.

Consultada la Sala respecto de si apro-Consideradas las modificaciones intro (baba la supresion del ítem de dos mil once por la negativa.

de doña María Obrecht», fué desechada En consecuencia, quedó desechada dipor diecinueve votos contra dos. cha supresion, en conformidad a lo dis-El aumento de cinco mil a siete mil puesto en el Reglamento Interior de

al Colejio de niñas dirijido por las mon-El nuevo item de mil quinientos pesos. jas de la Purisima de Puerto Varas, fué

secreta para ocuparse de la nota de S. E. El nuevo item de dos mil pesos, al Livel Presidente de la República en que sen Americano de Rancagua, fue deser solleita el acuerdo del Senado pera nome brar al señor don Raimundo Silva Cruz, seiscientos pesos del mismo ítem 1,237, Enviado Estraordinario i Ministro Ple-fal «Trinity College». nipotenciario de Chile en Italia, España Por trece votos contra nueve fué dei Suiza.

Tomada en consideracion dicha nota, Colejio Rosa de Santiago Concha». el Senado otorgó, en votacion secreta, el Consultada la Sala acerca de si acepacuerdo solicitado por diecinueve votos taba la reduccion de diez mil a cinco mil contra tres.

Se suspendió la sesion.

de las modificaciones introducidas por la la negativa. Honoroble Camara de Diputados en la Repetida la votacion, dió el mismo repartida 63, «Subvencion a establecimien-sultado. tos particulares de enseñanza» del presu- En consecuencia, quedó desechada di-

chada la supresion del ítem de dos mil. Por trece votos contra nueve, fué apropesos al colejio de niñas dirijido por las bada la reduccion de tres mil seiscientos Monjas de la Purísima en Puerto Varas, a mil ochocientos pesos del ítem 1,255, para ayudar a la construccion del edificio «Al Colejio María Ausiliadora».

contra ocho la supresion del ítem de dos establecimiento que sostienen las Monjus mil pesos, al Colejio de la Inmaculada del Buen Pastor de Constitucion». Concepcion de Osorno.

bada la reduccion de cuatro mil a dos mil\ pesos del mismo item 1,264, «Al estacuatrocientos pesos del ítem «Al Liceo blecimiento que sostienen las Monjas del Aleman de Copiapó», que figuraba en la Buen Pastor de Constitucion». por el Senado.

contra siete.

rable Cámara de Diputados que ha dese-/la asirmativa i diez por la negativa, abschado los aumentos introducidos por el teniéndose de votar los señores Charmo i Senado en algunos item i que ha supri-}Puga Borne. mido tambien esos mismos ítem que figu-} Repetida la votacion, considerándose ran en el proyecto del Gobierno, se como ausentes de la Sala a los señoros acordó, a indicacion del señor Montt, Senadores que se abstengan de votar, consultar en primer lugar a la Sala acer-fresultaron once votos por la negativa,i ca de la supresion de dichos item, i si ésta diez por la afirmativa, absteniéndose de es desechada, votar las reducciones he-/votar el señor Charme. chas en los mismos.

Por catorce votos contra ocho fue de-scha reduccion. sechada la supresion del ítem 1,237, «Al? Por trece votos contra nueve, fué de-

Por treas votos contra nueve fué apro-Santiagos. beda la redueción de cini. Il a tres mil Consultada la Bala acerse de el aceptas

sechada la supresion del ítem 1,238, «Al

pesos del mismo ítem 1,238, «Al Colejio Rosa de Santiago Concha», resultaron A segunda hora continuó la discusion/once votos por la afirmativa i once por

puesto de Intruccion Pública. cha reduccion, en conformidad a lo dis-Por trece votos contra ocho fué dese-puesto en el Reglamento Interior de Sala.

en el terreno recien comprado. Por trece votos contra nueve fué de-Asimismo fué desechada por trece votos sechada la supresion del ítem 1,264, «Al

Por trece votos contra nueve fué apro-Por doce votos contra nueve fué apro-bada la reduccion de tres mil a dos mil

partida 64 i que fué trasladado a la 63} Consultada la Sala acerca de si aceptaba la reduccion de seis mil a mil qui-La reduccion de ocho mil a cinco mil\nientos pesos del item «Al Colejio de la pesos del item 1,236 al Kindergarten Inmaculada Concepcion de San Fernan-Católico, fué desechada por catorce votos do», que figuraba en la partida 64 con el número 1,341, i que el Senado trasladó a Espresándose en el oficio de la Hono-Jesta partida, resultaron diez votos por

En consecuencia, quedó desechada di-

Trinity Collège de Santiago, del señor sechada la supresion del ítem 1,252, «Al Creame. Colejio de la Inmaculada Concepcion de

ba la supresion del item 1,258, «Al Kindergarten San Luis Gonzaga», resultaron once votos por la afirmativa i once por a negativa.

Con asentimiento unánime de la Sala, se acordó no repetir la votacion i dar por desechada, por empate, la referida supresion.

Por catorce votos contra ocho fueron sucesivamente desechadas las supresiones de los ítem 1,260, «Al Colejio de la In maculada Concepcion de Curicó»; i 1,361, «Al Colejio San Antonio de Curicó».

Por último, por doce votos contra diez fué desechada la supresion del ítem 1,269, «Al Colejio de la Inmaculada Concepcion? de Ancud».

Consideradas las modificaciones introducidas en la partida 64, «Asignaciones; ·varias», se tomaron las siguientes resoluciones:

Por doce votos contra nueve fué batallon Rancagua. desechado el nuevo ítem, agregado a continuacion del ítem 1,274, que consulta} mil pesos para la Sociedad de Artesanos} de Taltal, para el sostenimiento de la 1888, porque en los antecedentes de este * «Escuela Andres Keatin».

aprobado el nuevo ítem de mil quinientos (gastos por pagar» serán invertidos en el pesos «A la Liga Protectora de Estu-{pago de trabajos contratados i que se

sucesivamente, desechados los nuevos creto número 4,120, de 23 de diciembre item de mil pesos, «A la Sociedad Escue {de 1903, incorporado en la lei de presulas Nocturnas de la Higuera», i de mil puestos de 1904. quinientos pesos para subvencionar al} El Presidente de la República ha teni-*Centro Industrial i Agrícola, por el cur-do a bien insistir en que se tome razon so elemental de agricultura que mantiene del mencionado decreto i se ha procedido anexo la escuela pública número 33, de a esta formalidad en cumplimiento de las Nuñoa.

* Al consultarse a la Sala acerca de la La Corte de Cuentas acordó poner en supresion del ítem 1,296, que asigna mil} conocimiento del Congreso el decreto ob-'quinientos pesos a la Escuela de los Her-\jetado i el que ordena tomar razon de él, manos Cristianos de Limache, el señor en virtud de lo dispuesto en el número X Bannen espresó las razones por las cua {del artículo 3.º de la lei de 20 de enero les Su Señoría aceptaria dicha supresion, de 1888. i pidió se pronunciara la Sala acerca de Adjunto remito a V. E. copia autori-

Con este motivo, hicieron algunas ob-{de la Corte da Cuentas. servaciones los señores Tocornal, Montt, Ballesteros, Vicuña, Blanco i Reyes.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion».

Se dió cuenta:

L.º Del siguiente oficio del Tribunal de Cuentas:

«Santiago, 14 de enero de 1905.—El Ministerio de Guerra ha remitido a este Tribunal, para la toma de razon, el supremo decreto número 1,229, Seccion 1.ª de 19 de diciembre último.

Este decreto dispone que la Tesorería Fiscal de Tacna deje en la cuenta de «Sueldos i gastos por pagar», la suma de cuatro mil setecientos cuarenta i ocho pesos cincuenta i ocho centavos, saldo de la de veintiocho mil pesos que por decreto número 543, Seccion 1.a, de 11 de mayo último se ordenó a dicha Tesorería poner a disposicion del Comandante Jeneral de Armas de Tacna para la construccion del departamento, para oficinas i habitaciones para oficiales en el cuartel que ocupaba el

La Corte de Cuentas hizo al Presidente de la República la representacion prescrita por la lei de 20 de enero de decreto se encuentra establecida que los Por dieciseis votos contra ocho fué\fondos que ordena dejar en «Sueldos i diantes Pobres de Concepcion». } efectuarán en el año en curso contrarian-Por doce votos contra nueve fueron, do lo dispuesto en el artículo 4.º del de-

disposiciones legales que la ordenan.

ella en votacion nominal. Zada del decreto i de la representacion

Dios guarde a V. E.—J. Raimundo del Rio».

supuestos.

2.º De la siguiente nota:

«Exemo. Señor:

rante el segundo semestre de 1904.

cuenta anterior, por fondos percibidos de percibidas i de las que hayan de serme la Tesorería Fiscal de Santiago e intereses entregadas en adelante. liquidados por el Banco de Chile, el dia Por tanto, ruego a V. E. que al resolde hoi, a doce mil novecientos setenta i ver sobre las cuentas que presento, tenga siete pesos noventa i cuatro centavos; i a bien ordenar lo que estime oportuno

brante para el semestre próximo de mil\ten en lo sucesivo. seiscientos cincuenta i cinco pesos cin-} Santiago, 31 de diciembre de 1904.

Réstame hacer presente a V. E. que Tesorero. en los tres decretos supremos en que se \ Pasó a la Comision de Policia Interior ordena a virtud de acuerdos del Ho-} El señor LAZCANO (Presidente). norable Senado, la entrega de fondos al}¡Algun señor Senador desea hacer uso infrascrito, durante el año actual para de la palabra antes de la orden del dia? gastos de Secretaría, se ha establecido El señor RIVERA (Ministro de Insque dicha entrega de fondos debia hacer-\truccion Pública).—El Senado, en sesion se en conformidad al artículo 4.º del de-\anterior, considerando las modificaciones creto espedido por el Ministerio de Ha->hechas por la otra Cámara en el presucienda número 363, del 13 de febrero de puesto de Justicia, aprobó la supresion 1904.

rero fiscal se ha visto obligado a formar tal i Tocopilla. cargo al infrascrito por la cantidad de La supresion se propuso en la otra Cádieciseis mil pesos a que ascienden en mara por un señor Diputado, i deja mui total las tres entregas sucesivas de dine-{mal remunerados a esos funcionarios, que ro que se me ha hecho durante el año, tienen a su cargo la defensa de los valiohaciéndome figurar como «deudor del\sisimos intereses del Fisco en la rejion Estado por cuentas pendientes», hasta\salitrera Se cita el caso de uno de esos que le entregue los documentos que jus->promotores fiscales, que abandonó otra tifiquen la inversion de las sumas recibi {colocacion de importancia, para dedicarse das en conformidad al aludido artículo al empleo fiscal. Sin la gratificacion, ya

Esta rendicion de cuentas que se me}dad a su cargo. exije no puedo efectuarla sin la especial) El convencimiento de la necesidad de autorizacion de V. E., por estar en vi-{remediar esta situacion irregular ha mojencia el acuerdo adoptado en sesion de vido al Gobierno a presentar un proyec-6 de octubre de 1890 en que V. E. resol-\to de lei que consulta gratificaciones para vió que las cuentas de Secretaría no de los promotores fiscales de Tocopilla, Anbian ser enviadas al Tribunal de Cuentas, tofagasta i Taltal, i para el juez de Annegando lugar por ese acuerdo a la exi-\tofagasta.

Pasó a la Comision Permanente de Pre-{jencia que esta Corte consignaba en oficio número 3,660, de fecha 25 de agosto del

mismo año.

Entretanto, como el decreto a que he tenido el honor de referirme está en pug-Tengo el honor de presentar a V. E. la na con aquella resolucion, he debido poner cuenta documentada de las entradas i\esta circunstancia en conocimiento de gastos ocurridos en vestra|Secretaría du \V. E., para el efecto de que se adopte algun temperamento que regularice mi Ascienden las entradas por saldo de la situación respecto de las cantidades ya

los gastos a once mil trescientos veinti-{con relacion a la tramitacion de las cuendos pesos treinta i siete centavos. {tas correspondientes al primero i segundo Queda, en consecuencia, un saldo so-\semestre de 1904 i de las que se presen-

cuenta i siete centavos. \[\int Fernando De Vic Tupper, pro-Secretario \]

de las gratificaciones consultadas para los A virtud de esta declaracion, el teso-promotores fiscales de Antofagasta, Tal-

4.º del decreto de 13 de febrero de 1904. no podrán dedicarse con la debida asidui-

A propósito de esto se suscitó debate\en la Cámara de Diputados, i ayer no anoche en la Cámara de Diputados, i los vine a tiempo por ignorar que la sesion representantes de los departamentos nom-debia empezar a las dos de la tarde. brados adujeron antecedentes mui dignos? Como es éste un asunto sencillo, a que de atencion, que el Gobierno conoce, en ya se habia dado preferencia, creo que apoyo del proyecto de lei especial a que no habria inconveniente para tratarlo hoi. he aludido.

do que destine algunos momentos de la }cinco o diez minutos a la Honorable Cásesion de hoi a ese proyecto, que creo no mara.

le tomará mucho tiempo.

la sesion de ayer se acordó tratar ese ¿léjos, con el propósito de ocuparnos esasunto inmediatamente despues de des-specialmente de los presupuestos. pachado el presupuesto de Justicia e Si la Cámara resuelve tratar otros Instruccion Pública.

que acaba de decir el señor Senador. { los presupuestos pueden demorar mucho. Creo que a indicación del honora-} Yo no tendria inconveniente para aproble Senador por Cautin se acordó tratar bar las preserencias pedidas, en la intelidel proyecto sobre gratificaciones una vez}jencia de que serian para despues de vota-

El señor MAC IVER.—I el de Ins-{ El señor HUBNER (Ministro de Ha-

truccion Pública.

dustria i Obras Públicas).—En la sesion táculo a los deseos de Su Señoría. de ayer se dió cuenta del informe de la Co-{ El señor CHARME (Ministro de Inmision Mista de Presupuestos sobre el dustria i Obras Públicas).—Digo lo misproyecto de lei remitido por la otra Cá-\mo, por mi parte. mara, que concede fondos para pago de} El señor TOCORNAL.—Desearia sasituaciones vencidas de los ferrocarriles ber en qué estado se encuentra la solicidel Estado en construccion.

despacho. Haria indicacion para que se{da a fin de pagar terrenos espropiados. le diera preferencia en la primera hora El señor LAZCANO (Presidente). de la sesion de mañana, despues de los Este asunto está en la Comision de Ha-

incidentes.

El señor MAC IVER.—Seria mejor{por ausencia del honorable señor Barros tratarlo despues de despachados los pre-{Luco no se han podido recojer todas las

supuestos.

El señor CHARME (Ministro de In-) El señor TOCORNAL.—Agradece-

cienda).—Entiendo que en la sesion del asunto es urjente para la Municipalidad, lúnes se acordó que en la siguiente se}que se encuentra apremiada con numetrataria del proyecto sobre espropiacion (rosos embargos por esa causa. de terrenos para el ferrocarril de Mejillo- Tambien deseo saber en qué estado nes. A la sesion siguiente no pude con les halla una solicitud de la Municipali-

Haria indicacion en este sentido, creyen. Me atrevo a rogar al Honorable Sena-}do que el proyecto no ocupará mas de

El señor MAC IVER.—Alguno de los El señor ROZAS.—Entiendo que en Senadores presentes hemos venido de

{asuntos, cuya discusion no será tan lisa i El señor REYES.—Iba a recordar lo{llana como creen los señores Ministros,

despachado el presupuesto de Justicia. do el presupuesto de Instruccion Pública.

¿cienda).—Acepto la insinuacion del señor El señor CHARME (Ministro de In-) Senador por Nuble. No quiero poner obs-

tud de la Municipalidad de Valparaiso El proyecto es de urjencia i de fácil{sobre autorizacion para contraer una deu-

scienda. El informe está acordado, pero firmas.

dustria i Obras Públicas).—La preferen {ria al señor Presidente que se sirviera cia seria en la primera hora. Los presu-{recomendar a los miembros de la Comipuestos ocupan la tabla de segunda hora. sion el pronto despacho del informe. El El señor HUBNER (Ministro de Ha-) período de sesiones llega a su fin, i el

ourrir por satar tratandose en esos mis dad de Cauquénes, en la que pide es la mesmomentos el presupuesto de Hacienda faculte para ubrir una auenta corriente

en el Banco de Talca. Se trata de una Dice así: pequeña suma, para pago de empedrados, «Señores don José Tocornal i don Veno compostura de pavimentos de las calles tura Blanco.—Santiago, 20 de enero de de la ciudad. Supongo que el señor Se- 1905.—Mui estimados señores: En medio nador por Maule haya recibido, como de la gran tribulación que nos agobia, yo, cartas i telegramas sobre el asunto (rogamos a Sus Señorías que tengan la

mente, señor; pero faltaban algunos an-Senado que, deseosos de mantener el

despachar la solicitud.

llegado ya.

hablé con el secretario de comisiones, i los poderes públicos i los padres de famiquedó de poner otro telegrama, pidiendo lia juzguen de nuestra conducta. que se remitieran por oficio los datos? No es nuestro deseo recibir subsidios que faltaban, i que creo habian venido del Congreso Nacional sino cuando se solo por comunicacion telegráfica. Creo establezca plenamente que somos dignos que no faltaba, mas que esa formalidad merecedores de su confianza.

la ciudad.

TA.—Yo tambien deseo saber en qué te la investigacion decretada. estado se encuentra el proyecto que aprueba la transaccion ajustada entre el? Fisco i la Compañía de Agua Potable de Iquique.

El señor LAZCANO (Presidente).— Está acordado tratar ese proyecto en las sesiones del martes i miércoles próxi

mos.

¿Algun señor Senador desea hacer uso: de la palabra?

Terminados los incidentes.

Continúa la discusion de las modificaciones introducidas por la Cámara de dos por los Hermanos Cristianos i pedir Diputados en el presupuesto del Minis-} terio de Instruccion Pública.

El señor TOCORNAL.—Momentos racion hecha por el honorable Senador antes de salir hoi de casa, recibí una carta de Malleco. de los superiores de los Hermanos de las Bouselan Cristianne, entre que me voi a las Esouelas Cristianas inbian sido espula permitir lagr al Honovahla Sonado: nadas de Francia i de Hélilias:

El señor CASTELLON.—Efectiva-bondad de hacer presente al Honorable tecedentes para que el Senado pudiera aprecio del pais que nos ha hospedado con tanta jenerosidad, esperamos que se Se han pedido por telégrafo al primer falle el proceso que está pendiente de la alcalde. No sé si hayan llegado. justicia ordinaria, i presente su informe El señor TOCORNAL.—Deben haber la comision nombrada por el Supremo Gobierno, por decreto de 11 de enero, El señor CASTELLON.—Anteayer sobre nuestros establecimientos, para que

para poder acordar el informe. Por tanto, les suplicamos que hagan Por lo demas, se trata de un asunto presente a la alta corporacion a que Sus que podrá ser despachado en breves mi->Señorías pertenecen, que sumamente renutos; la Municipalidad de Cauquénes conocidos a los señores Senadores que solicita autorizacion para abrir en el Ban-stomaron nuestra defensa en la sesion de co una pequeña cuenta corriente, de cua-fayer, les rogamos hagan presente que tro mil pesos, destinada al pavimento de nuestro deseo es que se retiren los ítem relativos a las escuelas que sostiene nues-El señor ERRAZURIR URMENE, tra Congregacion, mientras esté pendien-

> Con sentimientos de alta consideracion, saludamos a Sus Señorías sus seguros servidores. — Hermano Anjel S., visitador.—Hermano Javier, pro-visitador».

> En vista de esta carta, i teniendo presente que el honorable señor Bannen esplicó las palabras que pronunció ayer, de las cuales parecía desprenderse que al rechazo de los item se daba el carácter de un castigo inflijido a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, sin esperar el fallo de la justicia, no tenemos inconveniente para acceder a los deseos espresaque se retiren esos ítem.

Pero ántes debo rectificar una aseve-

Dijo Su Senoria que los Hermanos de

Hermanos de las Escuelas Cristianas Cristianas. continúan dirijiendo en Francia mas de Sensible es, sin embargo, que esta dequinientas escuelas.

espulsarlos, pero el Ministerio no se ha{do ántes de la sesion de ayer o inmediaatrevido a tomar esta medida, porque no tamente despues de que ocurriera el grave

En Béljica, estos mismos Hermanos La tardanza en hacer esta manifesta-

doscientas recompensas, i en la de Paris, lejio. de 1900, con un jurado compuesto por I esta justa i unánime indignacion prohombres como Bourgeois, jefe de los radi-\viene, señor Presidente, no del hecho cales, i Millerand, de los socialistas, ob-{de haberse cometido un repugnante delituvieron cuatro grandes premios, catorce\to con veinte o treinta alumnos de un medallas de oro, veintidos de plata i mas colejio determinado únicamente, sino del de sesenta i una recompensas, sin contar\sistema de enseñanza de estos institutoel gran premio de la seccion de obras so-{res, enseñanza que es inmoral i que afecta ciales.

Laqui, entre nosotros, estos Hermanos El defecto está en la enseñanza misma, han prestado servicios de mucha impor-} tancia.

tores de una de las casas de educacion estos institutores, illegara al estremo de mas importantes i mas respetables que prohibirles la enseñanza i espulsarlos del hai en el pais: la Casa de Talleres de pais. San Vicente de Paul. Su conducta inta-} En Béljica, segun entiendo, ocurrió lo chable les ha valido la estimacion de los mismo. No podria asegurarlo, porque no distinguidos caballeros que dirijen este tengo a la mano los datos estadísticos. establecimiento.

Hermanos los ha herido profundamente, me atreveria a contradecirlo, sin estar i ellos, como todos nosotros, desean que completamente seguro. 'la Justicia caiga con todo su rigor sobre De todas maneras, ésa es una cuestion los culpables.

vez comprobados los delitos i pronuncia-\ Chile. do el fallo condenatorio, no haya conmi \ No es el caso de entrar a apreciar si, seracion para los culpables, ni en los bajo el punto de vista científico o literario, jueces, ni en el Consejo de Estado ni en es buena o nó la enseñanza que en estos "la sociedad.

Presidente, que se haya tomado la acti-lidad.

tud que el honorable Senador de Valpa Este es el punto grave de la cuestion, subvencion que el Estado concede a los del Honorable Senado, a fin de que ma-

Esto es completamente inexacto. Los colejios de los Hermanos de las Escuelas

terminacion, que aparece como un acto Es cierto que no han faltado deseos de {jeneroso i desprendido, no se haya tomatiene cómo reemplazarlos | escándalo del colejio de San Jacinto.

sostienen doscientas cincuenta escuelas. ¿cion no da lugar, a lo ménos por mi Estos institutores están diseminados parte, a aplaudirla. Sin embargo, no por todo el mundo i tienen a su cargo la puedo ménos que aceptarla, porque ella educacion de cuatrocientos mil niños. significa un homenaje a este sentimiento Ruego al Honorable Senado que se fije de indignacion pública que se ha produen estos datos, que son exactos. cido en toda la sociedad chilena por los En la Esposicion de Chicago recibieron acontecimientos ocurridos en aquel co-

a todos los colejios de la institucion.

Esto ha dado lugar a que el Gobierno de Francia, para evitar que continuara el Hace medio siglo que son los institu-{abuso, tomara severas medidas contra

El honorable Senador de Valparaiso ha La desgracia que ha caido sobre estos tenido ocasion de confrontarlos, i yo no

secundaria. Nosotros debemos preceder Por nuestra parte, deseamos que una en virtud de lo que hemos visto en

colejios se da. Nosotros debemos apre-El señor BANNEN.—Celebro, señor}ciarla bajo el punto de vista de la mora-

raiso manifiesta, para no mantener la i sobre el cual quise llamar la atencion

un castigo, pues el Honorable Senado no señor Echenique, director de él. es un tribunal de justicia ni puede avo-\ Allí no se educan, como en San Jacincarse causas pendientes, sino como una to, niños de familias conocidas, ni se recibe sancion social, como una manifestacion tampoco de mui corta edad, solo de doce de que semejante sistema de educacion a catorce años para adelante. Se les ocuno merece su confianza.

oficiales, han llegado a conocimiento del la casa. Gobierno, del Arzobispado i de la Uni- Allí trabajan en carpintería, mueblería,

versidad.

los delitos que constató fehacientemente, les ayuda a hacer competencia a la venta estimó que era necesario que las autori-de catres importados. nes que hice ayer.

que han hecho los Hermanos de las Es-\gunos rudimentos de instruccion. cuelas Cristianas, se refiere a todos los

profesores.

El señor TOCORNAL.—Segun parece, honorable Senador, la renuncia se refiere a todos los colejios sostenidos por \ ellos, i no a aquellos en que figuran como > empleados i en cuya direccion superior no les afecta responsabilidad.

El señor BANNEN.—Entónces la je-

nerosidad va disminuyendo mucho.

El señor TOCORNAL.—Ademas, el colejio de San Jacinto no ha tenido nun-} ca subvencion.

El señor BANNEN.—Debo hacer to-

davía otra observacion.

atras se han hecho cargo, i con mucho} provecho para la instruccion, de la Sociedad de Talleres de San Vicente de Paul, estos sacerdotes.

El señor TOCORNAL.—No son sa-

cerdotes, señor.

jiosos.

Pues bien, para rejentar esos talleres no se necesitan grandes conocimientos) mis palabras el sentido que se les atribucientíficos, sino ciertas apticudes para ma-) yó, i así lo espresé reiteradamente ayer nejar a los niños.

jimen de ese establecimiento, por una castigo, como se me supuso.

nifestara su opinion al respecto, no como invitacion cortes del honorable Diputado

pa principalmente en los trabajos de los Los hechos, apoyados en documentos talleres, ubicados en un edificio anexo a

herreria, etc.; i aun en la fábrica de catres, El juez, en vista de la gravedad de por lo que reciben una subvencion que

dades superiores tomaran medidas enér-> Para la vijilancia de los alumnos que jicas e inmediatas. Estos son los antece-{se ocupan en estos trabajos, se coloca a dentes que dieron lugar a las observacio-\u00e3uno de los hermanos, quien tambien los vijila durante las noches. El resto de las I para terminar, señor Presidente, de horas que les dejan libres aquellos trabasearia saber si la renuncia a la subvencion jos, son los que dedican al estudio de al-

Por otra parte, los talleres no son diestablecimientos en que figuran ellos como rijidos por los hermanos, están dirijidos por contratistas, quienes toman por su cuenta la direccion de los trabajos. Así es que, en realidad, la única concesion que se hace a los alumnos es la del edificio donde trabajan, cosa que puede hacer cualquier fábrica.

No veo, pues, motivo para que un establecimiento así merezca presentarse a la consideracion i al respeto de la sociedad como algo excelente i ejemplar.

Por lo demas, como ya lo dije, acepto la actitud asumida por los señores conservadores al manifestar que están dis-Su Señoría ha aseverado que de años puestos a no seguir pretendiendo el mantenimiento de las subvenciones a los colejios de esta congregacion, al reves de {la insistencia que con tanta enerjía demostraban en la sesion de ayer.

El señor TOCORNAL.—Fué el significado que dió a su palabra Su Señoría. El señor BANNEN.— Pero son reli-\el que, sobre todo, nos hizo insistir en no aceptar la supresion de las subvenciones.

El señor BANNEN.—No he dado a mismo. No he pretendido que se consti-Yo he tenido ocasion de conocer el ré-\tuya el Senado en tribunal para aplicar

Ninguno de los señores Senadores que clero de Chile, cuando manifestaba el pase sientan a mi lado oyó las palabras que pel que le correspondia desempeñar.

se me atribuyeron.

honorable Senador de Valparaiso; pero necesitábamos la tutela de Su Señoría. creo que se ha desnaturalizado un poco: El señor TOCORNAL.—¿Cómo es que la cuestion, empequeñeciéndola i hacien-Su Señoría, que tan enemigo se ha ma-

que hice ayer a las ciudades de Pentá-queza conque ni el honorable señor Reyes polis, cuando manifesté que todos sus lo habia hecho hasta ahora..... habitantes habian sido castigados, el hod El señor REYES.—No es que no me norable señor Tocornal me interrumpió haya atrevido a hacerlo; i si no lo he didiciéndome que habian salvado los ino-cho ántes, téngalo por dicho Su Señoría. centes.

cuántos.

noría ha estudiado bien la Biblia, puede tejerá la relijion católica, apostólica i rodecirnos cuántos fueron ellos,

El señor TOCORNAL.—La familia de Lot, por ejemplo, i muchos mas; la ciendo una restriccion mental, como la Biblia no fija un número determinado.

El señor VICUNA.—Es que Su Se ñoría i yo tenemos distintos ejemplares Gramática parda sirven para todo. de Biblia. Tengo yo en mi casa una Biblia; que leo todos los dias, que estudio con libre pensador, i tengo por relijion el esmero, en la cual inspiro todos mis actos: honor, por guia la razon, i por culto el es la Biblia del buen sentido, i ella me bien de todos, incluso el de Sus Señorías. dice que en las ciudades nefandas debieron morir muchos inocentes envueltos en el la Presidencia Su Señoría. castigo de los culpables. Para que no hubiera allí inocentes, i tomando como tales En votacion. nada mas que a los niños menores de siete años, que es la edad en que comienza la responsabilidad i la culpa, habria sido? preciso que las mujeres no hubieran pari do durante siete años a lo ménos, lo que es absurdo.

Señor, esas consejas de la Biblia son simplezas, son zonzeras, i no es posible? que aquí, ante hembres que han llegado ha manifestado uno solo; ni son tampoco a los setenta años, se venga a hablar de los Hermanos de las Escuelas Cristianas semejantes niñerías i ridiculeces.

No creo, como mi honorable amigo el del Senado. señor Matte, que yo tomaba a mi cargo? una responsabilidad que no me incumbia. Se va a tomar votacion. cual era la de constituirme en tutor del?

El señor MATTE.—Yo no he hablado El señor VICUÑA. — He oido con del clero. Su Señoría se hacia el tutor complacencia la carta que nos ha leido el del partido conservador i yo dije que no

dola una mezquina cuestion de dinero. nifestado de la Biblia, que fia acentuado Por lo demas, respecto a la alusion sus ideas de libre pensador con una fran-

El señor TOCORNAL.—¿Cómo es. dI cuántos eran? Parece que Su Señoría que el honorable Schador por Coquimbo, indicó que eran cuatro, diez, o no sé que se ha manifestado francamente anticatólico, queria ser Presidente de la Re-El señor TOCORNAL.—La Biblia pública? ¿Cómo habria cumplido con el dice quiénes fueron los que se salvaron. artículo constitucional que obliga a este El señor VICUNA.—I como Su Se-majistrado a jurar que observará i promana?

> El señor VICUNA.—Contesto: hahacen los jesuitas.

Ya ve Su Señoría cómo la Biblia i la

No soi católico, apostólico, romano; soi

El señor MATTE.— Pero se quedó sin

El señor LAZCANO (Presidente.—

Podria darse por eliminado el ítem relativo a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que ha estado en debate.

Queda eliminado.

El señor BANNEN.—Pido votacion nominal. No podemos suponer el voto de todos los Senadores por la opinion que los encargados de dirijir las resoluciones

El señor LAZCANO (Presidente).—

El señor REYES.—Se podrian com-

prender en esta votacion todos los ítem tria dictaron una lei especial, que ha que se refieren a los establecimientos de sido confirmada por otra lei posterior, la

Talvez se perderia tiempo en ponernos tuita. de acuerdo sobre qué establecimientos son Recibiendo subvencion del Estado, viode los Hermanos Cristianos i cuáles nó. lan esas leyes.

señores Senadores el voto que han de dar. para que se cumpla.

El señor SECRETARIO.—Se va a El señor BALLESTEROS.—De mavotar el item 1,296, que reduce de dos nera que no teniendo escuelas gratuitas mil setecientos pesos a mil quinientos la sino pagadas, ino se viola la lei? asignacion a la Escuela de los Hermanos El señor MONTT.—Se les facilita

asignacion.

una solucion a cada una de las partes del Con esto no se viola la lei. presupuesto que nos manda la Cámara de El señor BALLESTEROS —Pero si Diputados.

ta la supresion de este item de mil qui- rian esas escuelas de ser gratuitas. nientos pesos a la Escuela de los Herma- El señor RIVERA (Ministro de Jusnos Cristianos de Limache?

fuè aprobada por la unanimidad de veintidos señores Senadores, a saber:

> Ballesteros Montt Blanco Viel Puga Borne Reyes Bannen Rozas Castellon Charme Saavedra Errázuriz U. Sanfuentes Tocornal Latorre Varela Lazcano Letelier Vial Vicuña Mac Tver Matte Walker M.

ha reducido: de tres mil a dos mil qui- de mantener una clase de taquigrafía. Es nientos pesos el ítem 1,303, a los Reco-eso lo que se paga con esta subvencion. letos Franciscanos de Santiago, debiendo El señor LAZCANO (Presidente). mantener una clase de taquigrafía. ¿Algun señor Senador desea usar de la

Este item aparece tambien suprimido palabra? mas adelante.

los miembros de esa Congregacion. de 1860, todos estos conventos de regu-El señor LAZCANO (Presidente.— lares deben mantener una escuela gra-

A medida que vaya llegando la opor El señor MONTT.—No se viola la tunidad de votar cada ítem, sabrán los lei; lo que se hace es dar facilidades

Cristianos de San Francisco de Limache. únicamente el cumplimiento de la lei. Los El señor LAZCANO (Presidente).— Diputados, por ejemplo, tienen obligacion Talvez podríamos votar las dos modifica- de asistir a las sesiones de la Cámara, sin ciones: la que rechaza i la que reduce la renumeracion alguna, i sin embargo se les da pasaje grátis por los ferrocarriles, para El señor REYES.—Así no daríamos facilitarles el cumplimiento de este deber.

la lei les manda tener escuelas gratuitas El señor SECRETARIO. —¿Se acep- ¿cómo vamos a darles subvención? Deja-

ticia e Instruccion Pública).— Ruego al Votada nominalmente dicha supresion, señor Secretario que lea el artículo 7.º de

El señor PRO-SECRETARIO.—

Dice así:

«Artículo 7.º Todos los conventos i conventillos de regulares mantendrán una escuela gratuita para hombres, i los monasterios de monjas para mujeres, siempre que el estado de sus rentas lo permitiere a juicio del Presidente de la República, quien determinará tambien si la escuela ha de ser elemental o superior».

El señor TOCORNAL.—Siempre que sus rentas lo permitieren, dice la lei.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En la lei de presupuestos se El señor PRO SECRETARIO.—Se impone a esta institucion la obligacion

En votacion.

El señor BALLESTEROS.—Desde, El señor SECRETARIO.—Se va a el año diez, en que los Padres de la Pa- votar si se acepta la supresion del ítem

1303 «A los Padres Recoletos Franciscanos de Santiago para una escuela, de-\bar{bada por trece votos contra nueve. biendo mantener una clase de taquigra-} fia».

Recojida la votacion, resultaron once votiva.

El señor LAZCANO (Presidente).— Se va a repetir la votacion.

Si no hubiera inconveniente, se daria { por desechada la supresion por empate.

El resultado de la nueva votacion seria seguramente el mismo, i nos ahorraríamos tiempo.

Rechazada por empate la supresion.

Se votó la reduccion del mismo îtem de jenerosidad que han demostrado. tres mil a dos mil quinientos pesos i fue aprobada por trece votos contra nueve.

ha reducido de cuatro mil ochocientos a} palabra. guel.

es parroquial i supongo que en San Mi-}cion a la Sociedad de Santo Tomas de guel habrán escuelas fiscales, i talvez la Aquino, como votaré tambien en contra asistencia de niños no es suficiente para{de la que se asigne a la Sociedad de Insllenar el local de todas ellas. {truccion Primaria, Sociedad que es de

El señor RIVERA (Ministro de Ins-\mui diverso carácter. truccion Pública).—Hai en esa comuna} La razon que tengo para pensar i pro-

para recibir mas alumnos.

trescientos mil alumnos sobrantes. {accion o iniciativa particular.

se refiere a todo el pais.

San Miguel sucede lo mismo.

cado Su Señoría.

puede rectificarseme, i pido al señor Mi-}absorbida por la accion fiscal. nistro que traiga para mañana los datos Yo deseo que se dé vida a la iniciativa relativos al número de escuelas i de alum-\particular, i por eso votaré en contra de nos que hai en San Miguel.

Se votó la supresion del item i tué apro-

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha reducido:

De veinte mil pesos a siete mil quitos por la afirmativa i once por la nega->nientos el ítem 1306, a la Sociedad Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino.

Tambien se ha suprimido este ítem.

El señor BLANCO.—Aquí se trata de escuelas en que hai mas de dos mil niños i respecto a los cuales se han presentado espléndidos informes.

El señor BANNEN.— Tambien en estas escuelas hai hermanos cristianos; supongo que estarán comprendidas en la

El señor MAC IVER.— No deseo abrir discusion, porque no es hora de El señor PRO-SECRETARIO.—Se hacerlo, pero creo conveniente decir una

dos mil cuatrocientos pesos el ítem 1305, Es incuestionable la necesidad de dar a la escuela de la parroquia de San Mi-{enseñanza primaria en el pais i es evidente tambien que la que da el Gobierno es Tambien se ha suprimido este ítem. {deficiente; sin embargo, debo declarar El señor REYES.—Pero esta escuela que votaré en contra de esta subven-

varias escuelas fiscales i hai en ellas local ceder de esta manera es la siguiente: estas sociedades están llamadas a dirijir i El señor MONTT.—Yo puedo afirmar, {recojer la accion individual para servir con datos precisos, que hai en el pais estos santos propósitos de instruir al alumnos para las escuelas parroquiales, pueblo, i lo que hace el Poder Lejislatifiscales i particulares, i quedan mas de vo al darles subvenciones es matar esa

El señor REYES.—Pero Su Señoría Esto mismo sucede con los socorros al Cuerpo de Bomberos i otras instituciones.

El señor MONTT.—En la comuna de Si hai una sociedad que pueda mantener dos o tres escuelas, luego pide al El señor REYES.—Puede estar equi-{Gobierno o al Congreso un ausilio para crear otras mas, i el resultado es que El señor MONTT.—Si me equivoco}cesa o desaparece la accion individual

las subvenciones a que me refiero.

El señor RIVERA.—(Ministro de Ins-) El señor BANNEN.— Las observatruccion Pública).—Con el mayor gusto. ciones que acaba de hacer mi honorable amigo, el señor Senador por Nuble, cu-{desprestijiarlo o quitarle los alumnos, siyas opiniones tanto respeto, me mueven no para prestar un servicio público. a manifestar tambien las razones que El señor TOCORNAL.—Es el mismo tengo para votar en algunos casos en caso.

particulares, para aquellos respecto de jeto de quitarles los alumnos. los cuales tengo datos que son una ga-/ Así, la Sociedad de Santo Tomas de

nan las deficiencias de la educación que señanza de las escuelas del Estado es da el Estado, porque es sabido que los atea, que es liberal, con lo que se pretende colejios fiscales no son suficientes para dar a entender que es anti-relijiosa. contener a todos los niños que deben re. Ese mismo sistema se observa en la cibir educacion; pero hai que hacer es Universidad Católica i otros establecicepciones, pues algunos de esos estable cimientos particulares tienen malos ante-. Con este objeto se ha establecido la cedentes, no dan una educacion séria i Escuela Normal de Preceptores Cristiaconveniente, i hai algunos de ellos que nos, rejentada por esos mismos Hermano se sostienen con el apoyo del público, nos Cristianos. sino de la subvencion|fiscal, o que se man-/ Igual propósito se persigue formando

congregaciones relijiosas o curatos, hablo que mucho de ellos no se abren con el yo critico es que se haga desprestijiando sino precisamente para contrarrestar la los mismos dineros del Estado. educación que da el Estado, persiguiendo Por eso considero injustificadas estas un interes sectario. Lo que hacen es sus-subvenciones, mucho mas cuando, como traer a los niños de las escuelas del Es-lo manifestaba el señor Ministro en una tado, i por eso vemos que al frente de las de las sesiones anteriores, en muchas ciuescuelas fiscales se instala otra relijiosa i/dades i pueblos las escuelas fiscales tienen se trata de quitar a aquellas sus alumnos, capacidad para el doble de los alumnos diciendo que dan enseñanzà atea. Así no que concurren a ellas. se hace obra de instruccion pública, sino Esto es botar el dinero propaganda sectaria, contra los intereses del Estado.

está condenando al señor Varela, que petando la conciencia i las creencias de trata de fundar en Valparaiso un institu- todos. to comercial cerca de un colejio del Estado.

distinto sentido que Su Señoría. El señor BANNEN.—Nó, señor. O yo Yo creo que debemos estimular la ini- me esplico mui mal, o Su Señoría no me ciativa particular, i por eso voto con comprende. Esas escuelas se instalan al gusto muchas subvenciones a colejios lado de las escuelas del Estado con el ob-

rantía de que dan una enseñanza sana i Aquino abre escuelas con el objeto de que están bien rejentados. hacer competencia a las del Esta-Los establecimientos particulares lle-do. Con este objeto se dice que la en-

mientos.

tienen abiertos sólo para recibir la sub. cofradías dirijidas por un sacerdote, a fin vencion, llegando el abuso hasta el caso de atraerse a todas las maestras de los de que se dé subvencion a colejios que no establecimientos del Estado i hacer que funcionan, que ni siquiera han existido. den a la enseñanza un rumbo conforme a Respecto de los colejios sostenidos por la propaganda relijiosa que ellos hacen.

Es verdad que están en su derecho en jeneral, tengo otra consideracion, i es para hacer esa propaganda; pero, lo que propósito de difundir la instruccion pú. la enseñanza del Estado para arrebatarle blica i cooperar a la accion del Estado, sus alumnos, i sobre todo, que se haga con

Tal procedimiento no es aceptable, mucho ménos para aquellos que creen El señor TOCORNAL.—Su Señoría que la enseñanza debe ser neutral, res-

Por esto es que yo votaré en favor de las subvenciones a los colejios que no sean El señor BANNEN.—Pero no es para sectarios, i votaré en contra de las sub.

venciones a los establecimientos a que {var de la ignorancia a millares de niños acabo de referirme.

Señoría son sectarios todos los estableci-{a todas las escuelas primarias que dieran mientos católicos, i los establecimien os garantías de seriedad, una subvencion radicales no son sectarios. No son los annal de doce pesos por cada alumno radicales los que se han apoderado del\que asistiera a ellas. Consejo de Instruccion Pública; no son} Estas ideas se encuentran salvadoras ellos los que hacen propaganda. Son ellos cuando se habla teóricamente de la enlos que meten las manos al propio bolsi señanza, i se convierten en lei del embudo llo para sostener con su dinero muchos cuando se trata de las escuelas católicas: colejios; son ellos los que levantan una lo ancho para las escuelas de libre pensa-Universidad Católica, en la que se ha\miento; el embudo para las escuelas catóinvertido un millon de pesos.

El señor BANNEN.—Con fines relijiosos; con el propósito de apoderarse (tres siglos del progreso que ha alcanzado.

El señor BLANCO.—He pedido la}

palabra para decir mui pocas.

Quiero llamar la atencion a la eterna ? contradiccion en que se incurre por los}

Cuando se discutia el proyecto sobre enseñanza primaria obligatoria, se dijo} que las escuelas no eran auficientes; que} no habia escuelas costeadas por el Estado) para poder dar cabida a quinientos mil niños en estado de aprender, i se dice ? todos los dias que existen en la República (trescientos a cuatrocientos mil miños anal-} fabetos. Sin embargo, cumdo se trata? de dar una pequeña subvencion a escue las mui morales i mui sérias, pero en las (cuales se enseña la relijion católica, se ? dice que las escuelas del Estado están > vacías, porque los alumnos se los llevan > las escuelas sectarias, como acaba de de-> cirlo el honorable Senador por Malleco.

Pero Su Señoría olvidaba que la Socie-? dad de Instruccion Primaria está quitando tambien los alumnos a las escuelas del Estado, i Su Señoría no se escandaliza; de que se subvencione a esas escuelas.

S. E. el Presidente la República presentó hace mui poco tiempo al Congreso } un mensaje con el objeto de establecer la } enseñanza primaria obligatoria. La parte años he venido votando en contra de sustantiva del proyecto consiste en reco-{todos estos aumentos al presupuesto, henocer que el Estado necesita el ausilio\chos por indicaciones de los miembros

que no alcanzan a educarse en las escue-El señor TOCORNAL.—Para Su}las primarias fiscales; i todavía, ofrecia

licas.

Estas ideas, sostenidas con este criterio verdaderamente sectario, no podrán del Gobierno del país i hacerlo retroceder ser aceptadas jamas por el Senado, miéntras se componga de hombres que se interesan por el bien jeneral del pais, venga de donde venga, sea de los clérigos o de los que llevan pantalones.

que se pronuncian contra estas escuelas Tomas de Aquino han sido i siguen sien-Por otra parte, las escuelas de Santo do visitadas por el visitador fiscal, i todos los Ministros de Estado que se han sucedido en el Gobierno, cualesquiera que hayan sido sus opiniones, las han protejido i amparado, porque son verdaderamente dignas de la proteccion i del amparo del Gobierno.

Yo no quiero abrir debate sobre esta materia, pero no queria dejar sin contestacion, o por lo ménos sin una protesta, que tanto importan las palabras que he dicho, las que acaba de pronunciar el honorable Senador por Malleco.

El señor REYES.—Haciendo la misma protesta que el honorable Senador respecto a que no es mi ánimo abrir debate, siento mui de veras, a la altura en que estamos ya, tener que emplear algun tiempo en disertaciones sobre esta materia.

Pero, como se está fundando el voto por algunos señores Senadores, quiero tambien fundar el mio en pocas palabras.

Yo, como sabe el Senado, durante diez de todos los que pueden enseñar, para sal-'del Congreso. He obedecido en esto a

estensiva a todos los casos.

jiosas, tengo una razon especial, por la el Estado. cual negaré mi voto a este item i a todos / Pero ¿puede pensarse lo mismo de los los de carácter análogo, motivo que ya establecimientos eclesiasticos? Nó, por he aducido en ocasiones anteriores.

el encargado de dar la enseñanza pública. XVII ¿No se dirá que fué promovida por La Carta Fundamental dice que la edu- un fraile corrompido, que queria casarse cacion pública es una atencion preferente con una monja? ¿Qué se dirá de la revodel Gobierno, i que habrá una superin ducion francesa? ¿Por toda filosofía no se tendencia de educación, a cuyo cargo enseñará emplemente la teodicea? I en estará la inspeccion de la enseñanza na fieolojía, ¿se enseñará la formacion de la cional, i su direccion bajo la autoridad Tierra por superposicion de capas, cuandel Gobierno. Esta superintendencia la llo segun el Jénesis el mundo se creó en ejerce la corporacion denominada Con-seis dias, primero la luz i despues los sejo Superior de Instruccion Pública: el astros que la producen? Consejo fija los planes de estudio, aprue 💲 Nó, señor. No nos equivoquemos. Con ba los testos por los cuales se ha de dar jas subvenciones a estos colejios no solo la enseñanza, i en una palabra, interviene se barrena la libertad de enseñanza, sino en todo lo concerniente a la instruccion que ademas se impulsa a ésta por caminos pública.

Cuando se tratase de aceptar la coope \tener.

pios establecimientos.

vencion. Pero acordar subvenciones a tanza inicua de protestantes, hecha por ciertos i determinados estable imientos, los católicos, que fué el fruto de la persecuando no se dan a todos en jeneral, i cucion relijiosa? I lo mismo digo de los cuando los institutos o escuelas favore-protestantes, que son tan intolerantes cidas no se someten a los planes i testos como los católicos. En la Inglaterra misaprobados por la autoridad, no solamente ma, pais modelo de libertades, estaban no es lójico, sino que viene a establecer hasta hace poco los católicos escluidos de una desigualdad entre los establecimien- todos los puestos públicos. tos privados.

subvenciones, difícil o imposible será para la que debe dar i fomentar el Gobierno.

estos colejios cooperen ampliamente a la vienen de indicaciones de miembros del enseñanza que da el Estado, siguiendo Congreso, que es el orijen con que han los planes, métodos i testos aprobados venido figurando en el presupuesto i enpor la direccion de la enseñanza pública? grosandolo desde diez o mas años a esta Nó. No se les exije nada. Los estable-parte.

una consideracion de carácter jeneral, cimientos de carácter laico, por la naturaleza misma de las cosas, tienen que Pero, tratándose de instituciones reli- seguir los rumbos de la enseñanza que da

cierto. ¿Qué se enseñará, por ejemplo, El Estado, segua la Constitucion, es sobre la gran revolucion relijiosa del siglo

{contrarios al carácter científico que debe

racion de instituciones privadas, por no No hago reproches; me limito a estaser suficientes los colejios del Gobierno, blecer hechos. No está en la lójica de las seria lo lójico que se admitiera la de cosas que en los establecimientos eclesiásaquellas que se sometieran al réjimen ticos se enseñe solo en armonia con los establecido por el Estado para sus pro-principios i el interes de los que los sostienen i dirijen? ¿Podria enseñarse en Entónces seria natural otorgar la sub Jellos que la San Bartolomé fué una ma-

La enseñanza de la verdad pura i neta, Se habla de libertad de enseñanza; la enseñanza científica, con prescindencia pero si a unos colejios se les proteje con absoluta de todo interes de secta, ésa es

muchos otros sostener la competencia, Estas consideraciones son las que me de manera que esa libertad queda ba- impulsan a negar mi voto a todas las subrrenada con estos ausilios pecuniarios. Venciones a establecimientos eclesiásticos. I luego ¿qué se exije en retorno? ¿Que Se lo negaria ya, en atencion a que pro-

zado; pero he querido agregar las otras dos, jueces i empleados de todo órden consideraciones que me ha oido la Cáma-\u00e3juran sobre los Evanjelios observar las ra, en respuesta al honorable Senador por leyes i desempeñar fielmente sus cargos. Valparaiso, que insinuaba hace poco que El señor VICUÑA.—Con las resno habia espresado yo con bastante frantricciones mentales del caso. queza mis opiniones.

Senador por Santiago que deja la palabra, truccion, podríamos tener el reverso de ha fundado su oposicion a la subvencion la medalla, i entónces Sus Señorías hablaa favor de estas escuelas, en que en ellas rian contra la enseñanza del Estado, porse da una enseñanza contraria a la que se\que era católica, i pedirian i votarian subda o se debe dar en las escuelas del Es-\venciones para los cole\ios en que se diera tado.

establecido cuál debe ser esa enseñanza pueden discutirse estas cuestiones en la del Estado; yo desearia saber por qué lei, forma en que lo hacen los honorables Seestatuto o razon se manda enseñar, por nadores que llaman sectarios a los catóejemplo, que Lutero fué un santo, i que licos, i se llaman a sí mismos hombres de aquellos a quienes los católicos veneramos libertad, cuando preconizan la enseñanza como santos fueron unos criminales.

dicho eso.

ria juzga que Lutero, al hacer la reforma, libertad de enseñanza, ésta la libertad al predicar contra la Iglesia Católica, obró{de pensamiento que se impone a todos los bien, i que las escuelas en que eso se en-\hombres que exijen respeto, porque saben seña son buenas i dignas de estímulo i respetar a los demas. proteccion. En tanto, yo, que pido liber-} El señor RIVERA (Ministro de Instad de enseñanza, no puedo aceptar que truccion Pública)—Deseo, honorable Prese la dé dentro de la concepcion que tiene sidente, hacer una rectificacion al hono-Su Señoría; porque no hai lei alguna que rable Senador que deja la palabra. ordene que la enseñanza del Estado sea Su Señoría ha manifestado que consiatea.

pueden sostener sus doctrinas, todos los [Yo debo recordar al Honorable Senado maestros pueden enseñar lo que les pa-que en todos los liceos del Estado i aun rezca que es la verdad; pero no me parece en todas las escuelas, se enseña relijion, que es libertad, sino que es un atentado no en su sola doctrina, no en su teoría, contra esa libertad, obligar a enseñar que sino que, como lo ha podido comprobar el papado es una secta de retroceso, i ne-(el Ministerio, se va todavía mas allá. gar el derecho de vivir a los que enseñan El señor BLANCO.—No he negado To contrario. I mayor me parece este que en las escuelas públicas se enseñe atentado en un Estado católico como el relijion. nuestro, donde el Presidente jura obser-} Sé que se enseña, porque lo ordena así, var i protejer la relijion católica, apostó-{tanto la lei de instruccion primeria como

Por esa razon jeneral las habria recha-{lica, romana, i donde 'senadores, diputa-

El señor BLANCO.—No establezca-Al hacerlo ahora, puedo agregar que mos estas diferencias. No establezcamos no es por primera vez. Creo haberme es-}que solo deben subvencionarse las escuepresado en otras ocasiones con igual pre-{las que den la misma enseñanza que el cision i en el mismo sentido, en época Estado. Sus Señorías sostienen eso hoi, algo lejana, sin embargo, para que guar-sporque encuentran que la enseñanza ofiden memoria cabal los señores Senadores. cial es libre-pensadora; pero mañana, El señor BLANCO.—El honorable variando el personal del Consejo de Insuna enseñanza contraria a la del Estado.

Yo desearia saber donde se encuentra? Dentro del criterio de la libertad no

anticatólica.

El señor REYES.—Nó, señor; no he Pensemos cada uno segun nuestra conciencia, respetemos a los demas i mida-El señor BLANCO.—Pero Su Seño-\mos a todos con la misma vara: ésta es la

dera perniciosa la enseñanza del Estado, Dentro del criterio de libertad, todos porque es atea i de libre pensamiento.

dispone la enseñanza relijiosa para todos, primero la supresion de los ítem, i en sesalvo a los hijos de los padres de familia/guida, si la supresion no fuere aceptada, que declaren que no quieren que se les la reduccion. enseñe relijion.

Contestando al honorable Senador de va a votar la supresion del Santiago, señor Reyes, decia yo que la? enseñanza del Estado no puede amoldarse Item 1306 A la Sociedad de dentro del marco a que quiere Su Señoría? que se amolde.

El señor RIVERA (Ministro de Instruccion Pública).—Celebro haber oido? al honorable Senador la rectificacion que

me ha hecho.

Iba a recordar a Su Señoría que es tan \ amplia la enseñanza de la relijion en los? colejios del Estado, que se da conforme a un catecismo del padre Deharbe, texto Prado, i que los profesores no tienen inmendado por los obispos de Ancud i Con-jerencia alguna en la direccion superior cepcion.

En este texto, honorable Presidente, se pregunta qué es el matrimonio, si es profesores, los Hermanos Cristianos, un sacramento o no, i se contesta que el quienes están en contacto inmediato con matrimonio civil es una union ilícita ante los alumnos. Dios i ante la Iglesia. No tiene, se agre-

ga, ni siquiera fuerza de esponsales.

Vea el Honorable Senado hasta qué Estado.

tucion irregular de la familia i a omitir José, director de ese colejio. un trámite que tiende a asegurar el porvenir de los hijos.

si este item está comprendido en la renuncia a subvenciones que han hecho los; Hermanos de las Escuelas Cristianas.

El señor TOCORNAL.—Los Hermanos cristianos han renunciado a las subvenciones otorgadas en las escuelas que? ellos mismos sostienen. No pueden renunciar a lo que no les pertenece, a los que es de otros.

El señor BANNEN.—Entónces, señor Presidente, pido votacion nominal para este item, pues muchos de los profesores? de estas escuelas pertenecen a la con-

gregacion de esos hermanos.

Ademas, se trata de una cantidad

considerable, veinte mil pesos.
El ceffor LANCANO (Presidente).

la de instruccion secundaria i superior, que Seguiremos el mismo sistema de votar

El señor PRO-SECRETARIO.—Se

Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino.. \$ 20,000°

El senor LAZCANO (Presidente).— (Al votar). Voto que nó, porque se ha establecido en el debate i se ha reconocido así por el señor Bannen, que estas escuelas están bajo la direccion del señor del establecimiento.

El señor BANNEN.—Pero son los

Estoi seguro de que el señorPrado no

conoce siquiera a los alumnos.

El señor VICUNA.—Tambien sucepunto hai tolerancia en los colejios del/dia en el Colejio de San Jacinto que el director no tenia noticias de los delitos En buenos términos, en la clase de que en él se cometian. Por eso el Fiscal relijion se incita a los niños a la constinion lo criminal absolvió al hermano Junien

Votada nominalmente la supresion, El señor BĂNNEN.—Desearia saber fué aceptada por once votos contra diez.

Votaron por la afirmativa los señores

Mac Iver Ballesteros Reyes Bannen Sanfuentes Castellon Varela Charme Vicuña Latorre Letelier

Votaron por la negativa los señores:

Rogas Blanco Errázuriz U. Saavedra Tocornal Lazcano Vial Matte Walker M. Monte

El sphor liancanto Presidentel....

En consecuencia, es innecesario votar la lo que se está haciendo. En el oficio de la reduccion del item.

ha desechado el siguiente aumento acord despues se habla de supresiones. dado por el Honorable Senado a propues / El señor SECRETARIO.—Están reta de la Comision Mista: petidos todos estos item.

Santiago.

Votada la supresion, resultó empate de once votos contra once.

El señor LAZCANO.—Si no hai inconveniente, se dará por rechazada la supresion, sin necesidad de repetir la votacion.

Queda rechazada.

El señor BALLESTEROS.—Acabo de recibir una tarjeta de varios ciudadanos que desean se les permita entrar a las} galerías superiores de la Cámara.

Como las sesiones son públicas, desearia saber por qué están cerradas las galerías.

El señor LAZCANO (Presidente).— Al terminar la sesion de ayer, los asistentes a las galerías superiores prorrum pieron en injurias en contra de los miembros del Senado.

Interrogado sobre el particular el jefe? de la guardia, encargado de conservar el órden en las galerías, manifestó que habia? sido atropellado i que no habia podido/ hacerse respetar.

En vista de esto, el Presidente de la Cámara, en cumplimiento del deber que por los Hermanos Cristianos. tiene de hacer guardar respeto a los/ miembros del Senado, ordenó que la ga lería superior quedara cerrada en la sesion (de hoi.

El señor VICUNA -- ¿Por hoi no mas?

El señor LAZCANO (Presidente).— Por hoi, señor Senador.

El señor MONTT.---Mui blen hecho El señor LAZCANO (Presidente).

Va a votarse la reduccion de la subvencion a la escuela San Rafael de Santiago.

Fué aprobada por doce votos contra nueve. Se abstuvo de votar el señor Ba llesteros.

El señor REYES.—No entiendo bien

Cámara de Diputados se dice «se han El señor PRO SECRETARIO. — Sedesechado tales i cuales aumentos», i

De mil a tres mil pesos en el ítem). El señor MONTT.—Están en dos for-1,308, a la Escuela de San Rafael de mas: rechazados en absoluto i reducidos.

> El señor REYES.— En el encabezamiento se dice que han sido propuestos por la Comision Mista.

> El señor MONTT — Los aumentos, pero los item venian en el proyecto orijinal del Gobierno.

> El señor SECRETARIO.— Va a votarse la supresion del ítem 1,309, que consulta seis mil pesos al Centro Cristiano.

> Fué desechada por doce votos contra diez.

> Votada la reduccion del mismo ítem. de seis mil pesos a cuatro mil, fué aprobada por trece votos contra nueve.

> El señor SECRETARIO.— Item 1,310, cinco mil pesos a la escuela de Zambrano.

> El señor BANNEN.—Pido votacion nominal para este ítem. Esta escuela es sostenida esclusivamente por los Hermanos Cristianos.

> El señor TOCORNAL.--Nó, señor; es del Arzobispado.

> El señor BANNEN.—Pero rejentada

Votada la supresion, fué aprobada por trece votos contra nueve.

Votaron por la asirmativa los señores:

> Ballesteros Mac Iver Bannen Puga Borne Castellon ReyesCharme Sanfuentes Laterre Vicuña i Lazcano VarelaLetelier

I por la negativa los señores:

Blanco Saavedra Errázuriz Tocornal Matte Vial i Montt Walker Martinez Rozas

saber, para poder votar en lo sucesivo, dos mil cuatrocientos. cuáles son las escuelas a cuya subvención/ El señor PRO-SECRETARIO.—Se han renunciado los directores de los Her-iva a votar primero si se aprueba la supremanos de las Escuelas Cristianas.

El señor TOCORNAL.—Las sosteni

das por ellos, como la de Limache.

El señor BANNEN.—La de Limache

es una; zi cuál otra?

Esta que acaba de votarse es sostenida? o dirijida esclusivamente por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, i sin em-Item 1,356, «A la Escuela Asilo de las bargo, los señores Senadores conserva-Monjas de Caridad de Colina». Este item dores han votado por que se mantenga la lo ha reducido la Cámara de Diputados de subvencion. De esta manera han desautorizado por completo la carta que se nos bien lo ha suprimido. ha leido.

El señor BLANCO.—La subvencion que se ha votado es para una escuela del fanos a un tiempo. arzobispado.

El señor BANNEN.—¿Cuáles son entónces las escuelas a cuya subvencion han

renunciado?

El señor TOCORNAL.—La de Limache i las demas sostenidas por la Congregacion.

El señor BANNEN.--Pero ¿cuáles?

son las demas?

ro, porque es necesario que conste que dor por Valparaiso, de que en realidad

deben decir qué escuelas son las sosteni-/enseñarlos i mantenerlos.

das por esos relijiosos.

Acabamos de ver que una de esas es cuelas, dirijida por los Hermanos Cristianos, queda subvencionada, a pesar de la sino tambien el aumento. renuncia de la subvencion.

El señor TOCORNAL. -Pero no han renunciado a las asignaciones de escuelas chada la supresion i la reduccion del que ellos no sostienen. ¿Cómo van a re-} nunciar lo que no les corresponde? Esa? escuela es del Arzobispado.

El señor BANNEN.—Entónces la renuncia se refiere únicamente a la escuela tambien. Yo estaria por ausiliar a este de Limache. De esto deseaba que queda-

ra constancia.

El señor LAZCANO (Presidente).—

Van a continuar las votaciones.

Item 1,331, «A la Escuela de Niñas La por diecinueve votos contra tres.

El señor BANNEN.—¿Me permite el Esperanza» ha sido reducido por la Cáseñor Presidente una pregunta? Desearia mara de Diputados de siete mil pesos a

(sion de este îtem.

Votada la supresion, fué desechada por trece votos contra nueve.

Votada, en seguida, la reduccion, fué

El señer PRO-SECRETARIO. tres mil a mil quinientos pesos. I tam·

El señor PUGA BORNE (vice-Pre-(sidente) -- Esta es escuela i casa de huér-

El señor TOCORNAL.—Como conocedor de la localidad, puedo dar testimonio de que esta escuela asilo, sostenida por las Hermanas de Caridad, se encuentra en un magnífico pié. Es la mejor escuela que pueda desearse, i al mismo tiempo da asilo a los niños huérfanos.

El señor RIVERA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Debo con-Desearia que esto quedara bien en cla-{firmar las palabras del honorable Senaesta jenerosidad no es mas que aparente. \ésta es una escuela i a la vez un asilo, Los señores Senadores conservadores que recoje a una cantidad de niños para

De manera que, como este establecimiento favorece a niños desvalidos, no solo acepto que se mantenga el ítem,

El señor LAZCANO (Presidente).— Si no se pide votacion, se dará por deseitem.

El señor MAC IVER.—Con mi voto en contra.

El señor BANNEN.—I con el mio establecimiento como asilo de huérfanos, pero no como escuela.

El señor SECRETARIO.—Va a vo-

tarse si se suprime el ítem.

El señor PRO-SECRETARIO. — Votada la supresion, fue desechada

El señor SECRETARIO.—Se va a votar si se aprueba la reduccion.

Votada la reduccion, fué desechada \

por dieciocho votos contra cuatro.

El señor LAZCANO (Presidente).—} Se suspende la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).— Continúa la sesion.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Hai muchos item ? que estaban en el presupuesto del Gobierno i que la Cámara de Diputados ha rechazado; para ahorrar tiempo, podríamos comprenderlos en una sola votacion, sin perjuicio de votar aparte aquellos? que algun señor Senador indique al oir su lectura.

El señor LAZCANO (Presidente).— Si no hubiera inconveniente, adoptaríamos el procedimiento que propone el honoi ble Senador de Cautin.

El mor MAC IVER.—Yo acepto el

proced miento.

acepto, per dentro de un momento mas A las escuelas de indíjenas dirijidas por tarde,—cu ndo hayan entrado los Sena- el padre Anselmo en la poblacion Las Cadores que stán aun fuera de la Sala i sas, del departamento de Temuco». que han venido a la sesion.

El señor MONTT.—Mui bien, señor Senador; aquí no se trata de sorprender

a nadie.

El señor J AZCANO (Presidente).— Se proced rá como se ha indicado.

El señor REYES. — Pero miéntras tanto pode los ir votando en la forma ordinaria.

El señor BANNEN. — Podemos seguir vetando así, hasta que lleguen algunos señores Senadores.

El señor LAZCANO (Presidente).—

Así se hará.

El señor PRO-SECRETARIO.—La Camara de Diputados ha desechado el once. aumento de dos mil doscientos a tres mil nelselentes presse en el leem 1967, «La la ra de Difintados ha reducido de mil ordro. Mesuela-Teller de los l'adros Beselapiones, cientos à mil tionoleritos pende el les m

Tambien ha suprimido el ítem.

Se votó la supresion del ítem i fué rechazada por once votos contra diez.

Votada la reduccion del item fué aprobada por doce votos contra nueve.

El señor PRO-SECRETARIO.—El item 1367, a favor de la escuela de los padres franciscanos de Traiguen, ha sido reducido de mil doscientos a seiscientos pesos i tambien ha sido suprimido.

Votada la supresion, sué desechada ¿por once votos contra diez.

Se votó en seguida la disminucion del item i fué aprobada por doce votos contra nueve.

El señor PRO-SECRETARIO.—El item 1366, a favor de las escuelas de indíjenas de Villarrica, ha sido reducido de tres mil a dos mil pesos.

Votada esta reduccion fué desechada por once votos contra diez.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha desechado el aumento de cuatro mil a seis mil pesos i la modificacion de la glosa en el ítem 1369.

Dice el oficio:

«De cuatro mil a seis mil pesos i la El señor BANNEN.—Yo tambien lo modificacion de la glosa en el ítem 1,369,

Votada esta modificación, resultaron once votos por la afirmativa i once por la negativa.

El señor LAZCANO (Prøsidente).— Si no hai inconveniente, se dará por desechada la modificacion.

El señor CASTELLON.—Mejor será

repetir la votacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—En cuanto a la modificacion de glosa, debo decir que es inintelijible; si se la aceptara, no se sabria cómo cumplirla.

Repetida la votacion, fué desechada lá reduccion por empate de once votos contra

Elector SECRETARIO. La Cama

1,384, «A los padres franciscanos de Castro».

Ha suprimido tambien el ítem.

Votada la supresion, fué desechada? por catorce votos contra ocho.

Votada la reduccion, fué aprobada por

trece votos contra nueve.

El señor MAC IVER. — Vienen en seguida unos cuantos item relativos a subvenciones a escuelas parroquiales, que han sido suprimidos por la Cámara de Diputados. Como tienen el mismo carácter todos estos ítem, talvez seria posible votarlos en conjunto.

dor por Cautin.

El señor LAZCANO (Presidente).— Si no hai inconveniente, se procederá como indica el honorable Senador.

Acordado.

El señor RIVERA (Ministro de Instruccion Pública).—Debo advertir al Honorable Senado que estas indicaciones han sido hechas en la Comision Mista, sin que el Gobierno tenga antecedentes acerca de ellas.

El señor ERRAZURIZ URMENE-TA.—Respecto de los tres primeros ítem? entiendo que fueron aprobados con la? aceptacion del señor Ministro de Ins-}

truccion Pública.

El señor RIVERA (Ministro de Instruccion Pública).—Nó, señor; los tres primeros item fueron acordados a indica-vencion a la escuela de los Doce Apóstocion de un señor Diputado por aquella agrupacion.

El señor ERRAZURIZ URMENE-TA.-Pero con el apoyo, segun creo, del parroquial de Chillan. señor Ministro de Instruccion Pública.

El señor RIVERA (Ministro de Ins-) truccion Pública).—Me parece que en Esta última es una escuela de enseñanza esa fecha ya no asistia el señor Ministro a práctica. Convendria dejar la subvencion las sesiones de la Comision.

TA.—Yo rogaria al Senado que se sir-\truccion Pública).—Como residente en viera aceptar estas subvenciones, cuya Valparaiso i Diputado por el departamennecesidad fué constatada por la Comision to, conozco perfectamente las necesidades Consultiva del Norte,

El sonor LAZCANO (Presidente).— instruccion primaria.
So va a consultar a la Bala sobre las Para remediar la deficiencia que se asignaciones a las tres serucias a que se notaba se las eresedo disimam de varias

ha referido el Honorable Senador por Aconcagua.

El señor SECRETARIO.—Los item

son los siguientes:

Item.. A la escuela parro-1,200 quial de Negreiros.. \$ » .. A la escuela parroquial de Huara... 1,000 » .. A la escuela parro-1,200quial de Pisagua...

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueban las modificaciones que consisten en Esto no vendria a modificar propia-suprimir las subvenciones a las escuelas mente la indicacion del honorable Sena-parroquiales de Negreiros, Huara i Pisagua?

> Resultaron aprobadas estas supresiones por trece votos contra nueve.

> El señor SECRETARIO.—Ahora se va a votar la supresion de las subvenciones a las escuelas parroquiales de Coltauco, Rengo i Pitrufquen.

> El señor MONTT.--¿Por qué no se leerian todos estos item de creacion del Senado, i se votarian en conjunto, ménos los que se indiquen para votarlos especialmente?

> El señor REYES.—Votemos primero sobre las escuelas parroquiales.

El señor MONTT.--Mui bien.

El señor REYES.—Veo aquí una subles de Valparaiso; entiendo que es un establecimiento parroquial.

Veo tambien otra a la escuela taller

Podrian entrar en la misma votacion. El señor LAZCANO (Presidente). para votarla aparte.

El señor ERRAZURIZ URMENE. El señor RIVERA (Ministro de Insque alli se hacen sentir en materia de

escuelas, creo que "úmero de doce, {

entre superiores diementales.

Veo que figura en esta partida un ítem Item ... A la escuela de Nuestra de veinte mil pesos para construccion de edificios para la escuela de San Vicente? de Paul. No me parece posible que el { Estado dé una suma con este objeto, i mucho ménos una cantidad tan cuantiosa. Llamo la atencion a este punto, que me parece mui estraño, de que la Comision Mista haya propuesto que se consig. especial. ne en el presupuesto de la República ? ese dincro.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Yo daré mi voto a las escuelas parroquiales nocturnas, i se lo negaré a? las diurnas. Pediria, pues, que se dividiera la votacion.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar si se suprimen los ítem para las? escuelas parroquiales de Coltauco, Rengo? i Pitrufquen.

Resultó aprobada la supresion por trece

votos contra nueve.

El señor MONTT.—¿Por qué no votamos en conjunto todos los item que trece votos contra nueve. quedan de esta seccion, ménos aquellos para los cuales se pida votacion separada?

Podria ir leyendo los ítem el señor} pro Secretario. Los Senadores indicarian a su tiempo los item que desean se voten por separado.

El señor PRO-SECRETARIO:

Item ... A la escuela de los Sagrados Corazones en Valparaiso.... \$... A la escuela de San Vicente de Paul en Valparaiso para construcciones de edificios, por una sola vez 6,000 ... A la escuela diurna i nocturna de San Da-u A la escuela nocturna los Doce Apóstoles " Subvencion al Patronato de Santa Filomena,

El señor BANNEN.—Pido votacion especial para este item.

por una sola vez.....

El señor PRO-SECRETARIO:

Señora de Lourdes, dirijida por las madres de San José de Cluny, ubicada en la calle de San Pablo 3,000

El señor MONTT.—Pido votacion

El señor PRO-SECRETARIO:

Item ... A la escuela del Patronato de Santa Teresa.. \$ 3,000 u A la escuela del asilo de Santa Rosa, ubicada en la calle de Castro.... 1,500

El señor SANFUENTFS.—Pido votacion especial para estos dos ítem.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se va a votar si se aprueba la supresion de todos los ítem para los cuales se ha pedido votacion separada.

Votada la supresion, fué aprobada por

El señor LAZCANO (Presidente).— Se van a votar los ítem para los cuales se ha pedido votacion separada.

El señor PRO-SECRETARIO:

Item ... A la escuela nocturna de los Doce Apóstoles. \$ 2,000

Votada la supresion, sué desechada por 2,000 empate de once votos contra once.

El señor PRO-SECRETARIO: Subvencion al Patronato de Santa Filomena, por una so-

El señor LAZCANO (Presidente).— Esta sociedad sostiene varias escuelas, i 3,000 su director es don Enrique Concha Subercaseaux, persona mui conocida i que 2,000 se preocupa mucho de la educación de los obreros.

El señor BANNEN.—Pero esta so-15,000 ciedad ha recibido ya cuantiosas donaciones.

Por otra parte, es una sociedad forma-da por jente mui rica i de grandes re-

solo proteje a los católicos observantes, votos contra nueve. que se confiesan, que van a misa i cumplen otros deberes relijiosos.

Votada la supresion, fué desechada por \

catorce votos contra ocho.

El señor SECRETARIO.—A la Es

Cluny, tres mil pesos.

gratuita i da educacion a mas de trescien-\empate empate de once votos contra once. tas alumnas; está situada en la calle de} Orates.

El señor BANNEN.— La considera-} cion de que sea gratuita no significa nada, esta escuela? porque todas estas escuelas lo son tam } El señor LAZCANO (Presidente). no de escuelas fiscales, de modo que si\siastas por la instruccion. se cerrara la dirijida por estas monjas, El señor MAC IVER.—¿Serán mui todas las alumnas tendrian donde ir a}relijiosos? educarse.

sayo de cambiar una escuela por otra.

catorce votos contra ocho.

El señor SECRETARIO.—A la Esmil pesos.

votos contra ocho.

El señor SECRETARIO.— A la don Alfonso Claro. escuela del Asilo de Santa Rosa, ubicada El señor MAÇ IVFR.—Es sensible SOS.

tos contra ocho.

ra no me he referido a los informes que por la negativa. sobre esta escuela de Santa Rosa ha} El señor LAZCANO (Presidente). presentado el señor Fanor Velasco, i que Se va a repetir la votación. la honran altamente.

El señor MAC IVER.—Ya está ga-\repite?

nada la partida.

i escuela de nir as huérfanas de la Mise-{presion. ricordia, ubicada en la calle de San Diego mil pesos.

cursos. Ademas, es una institucion que La supresion sué aprobaba por trece

El señor SECRETARIO.— A la institucion «Manuel José Irarrázaval», por

una vez, ocho mil pesos.

El señor REYES.—Esta es una escuela de Nuestra Señora de Lourdes, cuela dirijida por el Arzobispado, i la dirijida por las madres de San José de institucion ha recibido ya mas de ciento cincuenta mil pesos.

El señor MONTT — Esta escuela es Fué desechada la supresion por doble

San Pablo afuera, en un barrio pobre, i} El señor SECRETARIO.—A la Esla mantienen las monjas de la Casa de cuela Santiago, dos mil cuatrocientos pesos.

El señor MAC IVER.—¿De quién es

bien. Por otra parte, ese barrio está lle-{Es de una sociedad de jóvenes mui entu-

El señor LAZCANO (Presidente).— Elseñor MONTT.—No haria yo elen-{No conozco sus creencias, pero puedo dar a Su Señoría los nombres que forman el Votada la supresion fué desechada por \ « Patronato Santiago», a cuya direccion se confian los estudios.

Son los señores: don Cárlos Aldunate cuela del Patronato de Santa Teresa, tres E., don Fernando Videla S., don Jorje Larrain G., don Manuel Cruz G., don Desechada la supresion por catorce Gustavo García de la Huerta, don Luis García Huidobro, don Hernan Castillo i

en la calle de Castro, mil quinientos pe-\que estos jóvenes tan entusiastas no busquen el socorro en su propia iniciativa, en Desechada la supresion por catorce vo-\ vez de encontrarlo en el dinero que per-} tenece al público.

El señor LAZCANO (Presidente).— \ Votada la supresion del item, resulta-Por no hacer perder tiempo a la Cáma-{ron once votos por la afirmativa i once

El señor MAC IVER.—; Para qué se

El señor LAZCANO (Presidente).— El señor SECRETARIO.—Al asilo Rechazada entónces por empate la su-

El señor VICUÑA.—Conocidas como i dirijida por doña Cármen Perez, dos\son ya estas votaciones ¿para que perdemos el tiempo? A los señores Senadores conservadores ni siquiera se les toma la que está situada en el barrio de Yungai. votacion.

Nosotros estamos tambien en la mis {la seis mil pesos, nada ménos! ma condicion: se sabe de antemano cuál} El señor BANNEN.—¿Tiene datos el es nuestro voto. La mesa está en el fiel}señor Ministro acerca de esta escuela? de la balanza.

Al llegar al voto de los señores conser-Hermanos de las Escuelas Gristianas. vadores, cuando mas se pregunta el voto? a don Ramon Ricardo Rozas.

El señor PRO-SECRETARIO.—«A) la Escuela Rosa Cifuentes», parroquia de la Asuncion.

El señor REYES.—¿Qué no es pa-} rroquial?

El señor SECRETARIO.—No se

vota. Se ha pedido la separacion.

El señor PRO-SECRETARIO:

Item .. A la escuela nocturna de obreros Joaquin Larrain Gandarillas, situada en la Avenida Subercaseaux i dirijida por don Jor-

aprobada por trece votos contra nueve. trico.

A la escuela i patronato de San Isidro. Hai antecedentes que dan una idea clara quial.

lo mismo que de los otros jóvenes que escuelas. apelan a las arcas fiscales en busca de El señor VICUÑA.—I a la vuelta de ausilio para escuelas de educación cató-scuatro años, habrán ganado trescientos o lica.

Votada la supresion de este item, fué constituida la sociedad. aprobada por trece votos contra nueve.\ El señor REYES.—Son veinticinco El señor SECRETARIO:

1tem ... A la escuela de niños de Maipú situada en el barrio de Yungai, de Santiago...... \$ 6,000

El señor REYES.—Esto es lo que no entiendo. Maipú es una comuna que está a inmediaciones de Santiago.

Al westor MATTA, -Me plays gu reflere a la calle de Malpa, desde que dice

El señor REYES.—¡I para una escue-

Asalta la sospecha de estar rejida por los

Votada la supresion de este item, fue aprobada por trece votos contra nueve.

El señor SECRETARIO:

Item ... Para ayudar a la construccion del edificio para la Escuela Técnica Industrial de Talleres Mapocho, una vez que la Sociedad tenga personería jurídica..... \$ 25,000

El señor PUGA BORNE (vice-Presiden).—Sugun datos que se llevaron a la Comision Mista, era ésta una sociedad compuesta de sacerdotes i particulares, je Montes Montes... \$ 1,200 que habian reunido cien mil pesos i habian adquirido una manzana de terreno Votada la supresion de este item, fué frente a la estacion del ferrocarril eléc-

El señor PRO-SEGRETARIO. — El señor LAZCANO (Presidente).— El señor REYES.— Esta es parro-/de lo que estas personas se proponen realizar. Yo he recibido una circular firmada El señor MATTE.—No es parroquial. por don Daniel Ortúzar i otros caballeros Es dirijida por una sociedad de jóvenes. en que se esplica esto. Han comprado El señor MAC IVER.—Digo de éstos unos terrenos i han fundado en ellos dos

cuatrocientos mil pesos. I tampoco está

mil pesos los que se les va dar i ni siquie-

ra tienen personería jurídica!

El señor RIVERA (Ministro de Industria i Obras Públicas).— Me permito llamar la atencion a este ítem, que no se encuentra justificado en el Ministerio por ningun antecedente.

Todavía hai la circunstancia de que la acciodad solicita el dinero fiscal para cons-

tituiran,

Votada la subtesion del tlem, pestillas

por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).— Se va a repetir la votacion. I si no se pide tarse si se aprueba la supresion de la que se repita, se dará por desechada la supresion.

El señor BANNEN.—Es bueno repetirla, porque creo que álguien se ha equi-

vocado.

Repetida la votacion, resultó el mismo número de votos en pro i en contra Instituto Comercial de Valdivia, cinco de la supresion.

El señor REYES.—Le diria al señor Ministro que no diera la plata hasta que los agraciados no tengan personería jurídica.

El señor PUGA BORNE.—Lo prescribe así la lei, i lo dice tambien el ítem.

El señor REYES.—Es que aquí no está bien claro.

El señor LAZCANO (Presidente).—

Queda desechada la supresion.

El señor VICUNA.—Ni se sabe qué jiro pueden tomar estos dineros del Estado. Sucederá lo que sucedió con la casa de la Gratitud Nacional. Concurrimos todos para su adquisicion, i hoi ¿qué es? Se dijo: para los huérfanos de la guerra, i hoi es casa de los salesianos.

El señor SECRETARIO:

Item.. Para ayudar a la construccion de la escuela-taller de la Sociedad de Artesanos «La Union» de Santiago...

Votada la supresion de este item, fué aprobada por trece votos contra nueve.

El señor REYES (al pedírsele su voto). gusto. Pero creyendo que no deben aceptarse las indicaciones hechas por miembros del Congreso, como ya lo he decla-direccion del señor Gómez? rado, para aumentar los presupuestos, creo que no debe aceptarse este item.

El señor SANFUENTES.—Yo pediria que se repitiera la votacion.

Repetida la votación, resultaron once Votada la supresion del ítem, fue desevotos por la afirmativa i once por la nee chada por doce votos contra diez.

ron once volos por la asirmativa i once gativa. En consecuencia, se dió por rechazada la supresion.

> El señor SECRETARIO.—Va a voescuela-taller parroquial de Chillan, mil doscientos pesos.

Votada esta supresion, sue desechada

por doce votos contra diez.

El señor PRO-SECRETARIO.—Al

mil pesos.

El señor ROZAS.—Recuerdo que el señor Fierro, Ministro de Instruccion anterior al actual, dejó constancia en las actas de la Comision Mista de Presupuestos de que ese era un estableci-

miento digno de toda proteccion.

El señor RIVERA (Ministro de Instruccion Pública).—Voi a hacer una pequeña rectificacion al señor Senador, sin otro propósito que el de establecer los hechos. Lo que llevó el Ministro señor Fierro a la Comision fué una nota del señor obispo de Ancud, en la que el obispo manifestaba la conveniencia de mantener este Instituto Comercial.

El señor ROZAS. — Eso lo hizo el señor Fierro para apoyar la indicacion que en sesion anterior habia hecho el mismo señor Ministro. Es lo que consta de las actas de la Comision que tengo a la vista.

Votada la supresion del item, tué desechada por trece votos contra nueve.

El señor PRO-SECRETARIO.—A la escuela que sostienen en San Cárlos **\$** 5,000 \(\). las monjas de San José, dos mil pesos.

Este item ha sido suprimido.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Esta es una rama de las dos -Siento no poder concurrir con mi voto en que se dividió el establecimiento que a esta Sociedad, a la cual axiliaria con tenia el cura señor Gómez en San Felipe. Es una casa de huérfanos.

El señor VICUNA.—, Está bajo la

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor VICUNA.—Mui evanjélico

es ese saccrdote.

El señor PRO-SECRETARIO:

Item ... A la escuela de Rejis

La supresion de este item fué desechada \ por doce votos contra diez.

El señor MONTT.—Ahora se podria hacer lo mismo que se ha hecho anteriormente; es decir, votar en una sola votacion? todas las modificaciones de esta seccion sobre las cuales no se pidiera votacion especial.

El señor LAZCANO (Presidente).— Así se hará, si no hai inconveniente.

Acordado.

Se dió lectura a los ítem a fin de ano-> 'ar aquellos sobre los cuales debia recaer votacion especial.

El señor BANNEN (al leerse los ítem 2,086 i 2,087).—Pido votacion especial para estos ítem, por estar las escuelas a que se refieren dirijidas por Hermanos de? las Escuelas Cristianas.

El señor SECRETARIO. — ¿Se } aprueba la supresion de los ítem que no se han escluido?

Resultó desechada la supresion por ? empate repetido de once votos contra ? once.

El señor PRO-SECRETARIO:

Item 1281 «A la Escuela Parroquial de Petorca».....\$ **6**00

El señor ERRAZURIZ URMENE-TA.—Es una escuela nocturna. Funciona hace seis años.

El señor RIVERA (Ministro de Ins. ? truccion Pública).—Era diurna i la han vuelto nocturna. La asistencia ha sido de las escuelas fiscales.

El señor ERRAZURIZ URMENE-TA.—Me parecen raros los datos que da el señor Ministro.

El señor RIVERA (Ministro de Instruccion Pública).—Puedo traer mañana los informes del Gobernador i del visitador.

El señor ROZAS.—¿De qué fecha son?

El señor RIVERA (Ministro de Insde Santiago..... \$ 2,000 \truccion Pública).— Son recientes. Los he pedido por telégrafo.

> El señor ROZAS.—¿Se pueden leer? El señor RIVERA (Ministro de Instruccion Pública).—Puedo traerlos para la sesion de mañana; pero tengo seguridad de que mis recuerdos son exactos.

> El señor MATTE.—:Eso resulta de esos informes mandados hacer!

Resultó aprobada la supresion del item I,281 porquince votos contra siete.

El señor PRO-SECRETARIO:

«Item 1286 A la Sociedad Católica de Instruccion Primaria de Valparaiso.... \$ 3,000

Resultó aprobada la supresion por trece votos contra nueve.

El señor PRO-SECRETARIO:

«Item 1287 A los Padres Salesianos de Valparaiso, para casa de talleres..... \$ 6,000»

Resultó desechada la supresion por empate repetido de once votos contra once.

El señor PRO-SECRETARIO:

«Item 1317 A las escuelas de la Sociedad de Santa Filomena de Santiago.... \$ 5,000»

El señor LAZCANO (Presidente). de tres alumnos en el primer curso i de Estas escuelas son sostenidas por una cuatro en el segundo. Estos son alumnos sociedad de señoras. Cuentan con todas las instalaciones necesarias, i asisten a ellas mas de cuatrocientas niñas.

> Resultó desechada la supresion por treee votos contra nuece.

El señor PRO-SECRETARIO:

Item 1337 A la escuela-taller

del colejio María Ausiliadora..... \$ 5,000}

Votada la supresion, sué aprobada por } catorce votos contra ocho.

El señor PRO-SECRETARIO:

Item 1342 A la escuela de Santa Filomena que dirije en San Fernando el presbítero don Agustin Montauban... \$ 2,500}

Votada la supresion sué desechada por ? doce votos contra nueve. Se abstuvo de votar por doce votos contra diez. el señor Charme.

El señor PRO-SECRETARIO:

Item 1343 A la escuela nocturna que sostiene el cura de Malloa, don Manuel Bilbao....

Votada la supresion, fué desechada por { empate de once votos contra once.

1,000

El señor PRO SECRETARIO:

Item 1344 A la escuela parro-

quial de Talca... \$ 1,000 }

1347 Asignacion a las escuelas que dirije en Talca don Manuel Larrain, llamadas escuela parroquial de San Luis, colejio parroquial de Ma

ría Inmaculada i escuela de artesanos.....

1,000

Votada la supresion de los dos item, fué aprobada por trece votos contra nuese.

El señor PRO SECRETARIO:

Item 1359 A la escuela-taller que sostienen las monjas del Buen Pastor de Chillan.....

Votada la supresion, tué desechada

El señor PRO-SECRETARIO:

Item 1362 A la escuela que sostiene en los Anjeles el monasterio del Buen Pastor 2,000

Votada la supresion, fué desechada por doce votos contra diez.

El señor SECRETARIO.— Al Instituto Comercial de Valdivia.

Aprobada la supresion por catorce votos contra ocho.

El señor SECRETARIO.—A la escuela Parroquial de Lemui.

Aprobada la supresion por trece votos contra nueve.

El señor LAZCANO (Presidente).— Se levanta la sesion. Se levantó la sesion.

> RAFAEL EGANA, Jefe de la Redaccion.